

2019

REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN GUÍA DE NEGOCIOS



Embajada de la
República Argentina
República Islámica de Irán

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto



CONTENIDO

1. DATOS BÁSICOS

1.1. Aspectos Generales	4
1.1.1. Geografía	4
1.1.2. Población y centros urbanos	5
1.1.3. Infraestructura, transporte y comunicaciones	8
1.2. Organización política y administrativa	12
1.2.1. Sistema político.....	12
1.2.2. Estructura administrativa económica y comercial	14
1.3. Organizaciones y acuerdos internacionales.....	15

2. ECONOMÍA, MONEDA Y FINANZAS

2.1. Coyuntura económica.....	19
2.2. Principales sectores de actividad	23
2.2.1. Sector primario	23
2.2.2. Sector secundario	25
2.2.3. Sector terciario	32
2.3. Moneda y finanzas.....	33
2.4. Balance de pagos y reservas internacionales.....	36
2.5. Sistema bancario	37

3. COMERCIO EXTERIOR

3.1. Evolución reciente y consideraciones generales.....	42
3.2. Dirección del comercio	43
3.3. Composición del comercio.....	45

4. RELACIONES COMERCIALES ARGENTINA - IRÁN

4.1. Intercambio comercial bilateral	47
4.2. Composición del comercio.....	48
4.3. Temas de consideración	49
4.4. Consejos para empresas	50

5. ACCESO AL MERCADO

5.1. Sistema arancelario	52
5.2. Regulación de importaciones.....	52
5.3. Documentos y formalidades	54

5.4. Regímenes especiales	55
6. ESTRUCTURA DE COMERCIALIZACIÓN	
6.1. Muestras y materiales de calidad.....	59
6.2. Canales de distribución.....	59
6.3. Promoción de ventas	62
6.4. Prácticas comerciales.....	63
6.5. Compras gubernamentales.....	63
6.6. Estándares de calidad, etiquetado y certificaciones	66
6.7. Derechos de propiedad, patentes y marcas	66
7. VIAJES DE NEGOCIOS	
7.1. Transporte y hotelería	69
7.2. Visas y formalidades de entrada	71
7.3. Clima, atención médica, idioma, comunicaciones	72
7.4. Consideraciones en materia de seguridad.....	74
7.5. Costumbres locales.....	75
7.6. Horarios laborales y calendario de vacaciones	75
7.7. Contactos útiles	76

1.- DATOS BÁSICOS

1.1.- ASPECTOS GENERALES

1.1.1.- GEOGRAFÍA

La República Islámica de Irán tiene una superficie de 1.648.195 km², de los cuales 1.531.595 km² corresponden a la superficie terrestre y 116.600 km² a la acuática. Es el decimoctavo país en tamaño del mundo y el segundo en la región de Medio Oriente, después de Arabia Saudita.

Situado entre Oriente y Occidente, la antigua Persia ha sido históricamente una tierra de paso. Su importancia geoestratégica radica en el gran número de países con los que limita. El territorio tiene fronteras con un total de siete estados: Afganistán (936 km.), Armenia (35 km.), Azerbaiyán (611 km.), Irak (1.458 km.), Pakistán (909 km.), Turquía (499 km.) y Turkmenistán (992 km.) y se encuentra situado entre el mar Caspio, al norte y el Golfo Pérsico y el Golfo de Omán, al sur. Cabe destacar su proximidad a los países de la Península Arábiga, de los que tan solo le separa la estrecha franja marítima del Golfo Pérsico. El Estrecho de Ormuz, punto de salida del Golfo Pérsico, le confiere una importancia determinante para el comercio internacional, dado que es lugar de paso del 25% del petróleo mundial y del 35% que se comercializa por vía marítima.

La geografía del país, con una altura media de 1.200 metros sobre el nivel del mar, está dominada por la meseta iraní, en el centro del país y dos grandes cordilleras: en el norte los Montes Alborz y en el suroeste los Montes Zagros. Estas cadenas montañosas forman una barrera natural, en forma de “V”, que impide que las nubes y los vientos húmedos del oeste lleguen al centro del país, formando desiertos y estepas. La mitad oriental del país es predominantemente desértica. Destacan dos grandes llanuras que se localizan junto al Mar Caspio y el Golfo Pérsico. El punto más bajo de Irán es el Mar Caspio, a 28 metros por debajo del nivel del mar; mientras que el más alto, el volcán Damavand, domina los Montes Alborz con sus 5.610 metros de altura.

El clima es de carácter continental, relativamente extremo y árido o semiárido en la meseta, habiendo grandes contrastes de temperatura entre invierno y verano, y subtropical en las proximidades del Mar Caspio. El sur del país tiene un invierno suave, con temperaturas muy altas en verano, que pueden llegar a los 50° C.

Las lluvias varían tanto temporal como espacialmente, siendo la media de precipitaciones de 228 mm. al año, repartidas por todo el país. Algunos puntos en la costa del mar Caspio reciben más de 2.000 mm. anuales, mientras que otros del centro de Irán tienen menos de 50 mm. Debido a la desigual distribución de lluvias, la mayoría de los ríos son estacionales. Las regiones con menores precipitaciones son las del centro y el este del país, principalmente las provincias de Sistan-Baluchistán, Hormozgan y Kerman.

La capital, Teherán, se encuentra a unos 1.300 metros sobre el nivel del mar, con estaciones muy marcadas. Las temperaturas en la ciudad, y en casi todas las grandes

poblaciones de la meseta central, oscilan entre 36° - 43° C en verano y 0° - 5° C en invierno.

República Islámica de Irán - Situación Geográfica



1.1.2.- POBLACIÓN Y CENTROS URBANOS

La población de Irán se estima en 82.945.718 millones de habitantes (2018) y su densidad de población es de 48,2 habitantes/km². Un 69,2% de la población iraní es urbana, siendo las ciudades más pobladas, en orden descendiente: Teherán (8.155.000, el doble sumando las áreas periféricas), Isfahán (4.168.000), Mashhad (2.767.000), Karaj (1.615.000), Tabriz (1.495.000) y Shiraz (1.461.000).

Tras la Revolución Islámica de 1979 se experimentó uno de los incrementos de población más rápidos del mundo, con un crecimiento vegetativo anual del orden del 3,5% (dos veces la media mundial) e incluso del 4,1% en 1983 - 1984. Debido a una política de control de natalidad y a la propia evolución socio-económica, dicha tasa ha disminuido y en la actualidad se cifra en 1,29%.

En cualquier caso, la pirámide demográfica de Irán muestra una base muy ancha, lo que expresa la juventud del país (el 43,7% de la población tiene entre 0 y 24 años, el 46,1% tiene entre 25 y 54 y una edad media de 27,8 años).

La población iraní tiene una identidad nacional bien definida en torno a una tradición oral, poética y artística compartida, y en su adhesión generalizada a la práctica de la religión musulmana, en su vertiente chiita. La rivalidad histórica con los árabes, a pesar de los muchos lazos que unen a ambos pueblos, ha contribuido también a perfilar la identidad iraní, poniendo un cierto énfasis en la diferencia étnica existente y en el origen indo-europeo-ario del pueblo persa y demás etnias del centro de Asia que pueblan el

país. De hecho, la ascendencia aria se ha convertido en la raíz etimológica del nombre del país.

La composición étnica de Irán es, sin embargo, bastante diversa. El grupo mayoritario está integrado por la población de origen persa (65%), pero existen además otros grupos étnicos que no hablan farsi como primera lengua y que no siguen la versión chiita del Islam, varios de ellos de origen tribal: turcos azeríes (16%); kurdos (7%); luríes (6%); árabes (2%); baluchis (2%); turkmenos (1%); armenios, asirios y georgianos de religión cristiana (1%). Las tendencias autonomistas más acentuadas son impulsadas por parte de los kurdos y de los turcomanos al noroeste y al norte, de los árabes al oeste y suroeste, y de los baluchis al este, grupos, todos ellos, de mayoría sunita, y de los turcos de Azerbaiyán, de mayoría chiita. A pesar de ello, su sentido de pertenencia a la comunidad iraní es bastante fuerte, como quedó demostrado, por ejemplo, en la guerra con Irak, cuando los árabes de Juzestán y los sunitas iraníes de diverso origen no mostraron inclinación alguna por apoyar a las fuerzas iraquíes, de etnia árabe y de religión sunita.

Con respecto a la religión, el 99% profesa el Islam; de ellos, el 90% es chiita duodecimano y el 10% sunita. Un 1% profesan el zoroastrismo, judaísmo y cristianismo. En cuanto al idioma, el persa (o farsi) es la primera lengua para la mayoría de los iraníes y sirve de *lingua franca* para la comunicación entre las minorías.

Educación

Existe un nivel preescolar, no obligatorio, que dura un año, cuando los niños cuentan con 5 años de edad. El siguiente nivel de educación es el primario (*Dabestan*), que tiene una duración de 5 años y se encuentra dirigido a los niños de 6 a 10 años de edad. Este nivel de educación es obligatorio.

El segundo nivel lo constituye la enseñanza secundaria inferior (*Rahnamayi*), que tiene una duración de 3 años. La siguiente etapa es la correspondiente a la escuela secundaria superior (*Dabirestan*), la cual tiene una duración de 3 años, existiendo diferentes tipos de especialización que permiten conocer el potencial y las aptitudes del alumno.

Cuando el alumno ha superado el nivel secundario y desea acceder a la educación superior, debe ingresar a un curso preuniversitario, con una duración de un año. Otro tipo de educación del tipo medio son las escuelas secundarias técnicas, las cuales tienen un programa de estudios con una duración de 5 años, obteniendo el título de Técnico.

Posteriormente el alumno puede ingresar a la enseñanza superior que puede ser universitaria, de tipo vocacional o técnica; por lo que la duración de los estudios varía considerablemente dependiendo del tipo de escuela o grado académico que se desee. El grado de licenciatura se obtiene por lo regular después de 4 años de estudio, mientras que para una Maestría es necesario 2 años más.

Hay registrados en la actualidad unos 4.348.000 estudiantes universitarios, de los cuales alrededor del 60% son mujeres. Irán fue uno de los primeros países en Medio Oriente que permitió que las mujeres estudiaran en la universidad y, desde la Revolución Islámica en

1979, ha alentado a las mujeres a matricularse en la educación superior. Pero, en 2013, el Gobierno restringió el acceso de las mujeres a 80 carreras, que se imparten en 30 universidades distintas. La lista de carreras “limitadas” al sexo femenino va desde diferentes Ingenierías a Física Nuclear e Informática, pasando por Literatura Inglesa, Arqueología y Negocios.

La tasa de alfabetismo en el grupo de edad de quince a veinticuatro años es del 98% (2018). El Estado destina el 4,67% de su PBI a educación.

Salud

Irán no sufre ninguna enfermedad endémica, por lo que no es obligatorio vacunarse para la entrada en el país, sobre todo si no se va a visitar ninguna zona alejada de los circuitos turísticos habituales o de las poblaciones importantes. El agua suministrada en ciudades y pueblos es potable en todo el territorio, aunque es recomendable beber agua embotellada.

Los médicos tienen una capacitación elevada y muchos de ellos han realizado estudios de posgrado en EE.UU., Alemania, Reino Unido e incluso en Cuba. La atención en hospitales públicos es, en general, eficiente, aunque tienden a sobreesaturarse por la cantidad de pacientes. La medicina privada es de alta calidad. El equipamiento hospitalario es bueno, pero en los últimos meses han comenzado a percibirse los efectos negativos de las sanciones internacionales, que impiden a Irán el acceso a nuevos equipos o a insumos médicos básicos.

Numerosas farmacias de Teherán están abiertas las 24 horas del día y son fácilmente reconocibles por el símbolo de la media luna. Es aconsejable viajar a Irán con las medicinas que se necesiten o, en caso contrario, saber su composición para obtener un genérico.

Teherán es una ciudad con un grado altísimo de polución, propiciando sobre todo enfermedades del aparato respiratorio, dolores de cabeza e irritación ocular, lo que debe tenerse en cuenta para estancias de prolongada duración.

Índice de Desarrollo Humano

El Índice de Desarrollo Humano de 2015 realizado por PNUD sitúa a Irán en el puesto 69, con un valor de 0,766. Ha evolucionado desde 2013, año en el que ocupaba el puesto 76 en esta clasificación. Esta posición se englobaría dentro del grupo de países que componen un “Desarrollo Humano Alto”. Tomando en consideración este índice, Irán se encontraría, por tanto, por delante de países como México, Brasil, Turquía, Omán, Ucrania o Perú.

El índice de Desigualdad de Género sitúa a Irán en el puesto 107, con un valor de 0,496.

1.1.3.- INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

El desarrollo y mejora de las infraestructuras en Irán, gravemente dañadas durante la guerra con Irak, no han avanzado conforme al calendario previsto, debido en parte a las restricciones financieras existentes, así como a una falta de planificación adecuada en lo que a la política de transportes se refiere. El transporte interior de Irán, sin embargo, está desarrollado, tanto el aéreo, como por vía ferrocarril, y por carretera. Las ciudades medias y las más importantes están conectadas con vuelos diarios con Teherán, existiendo también algunos vuelos entre las cuatro capitales de provincia más pobladas. Sin embargo, en la actualidad, el sector del transporte está siendo objeto de un ambicioso plan de desarrollo. Las autoridades iraníes consideran el ferrocarril como un recurso de vital trascendencia para el transporte de pasajeros y de mercancías, asignándole importantes fondos financieros para su expansión.

La importancia del ferrocarril en Irán se basa en dos puntos principales: la situación estratégica como encrucijada de importantes rutas comerciales (Corredor Norte-Sur, rutas comerciales Asia-Europa, Ruta de la Seda, etc.), así como la distancia de los principales puertos de mercancías situados en el sur del país a orillas del Golfo Pérsico (Bandar Abbas, Bandar Imam Khomeini) a las principales ciudades y que además se encuentran muy distantes entre sí (Teherán, Isfahan, Mashhad, Tabriz, etc).

El transporte de pasajeros por ferrocarril no es actualmente rentable por su baja utilización. La población iraní muestra una clara preferencia en los desplazamientos por carretera o avión. Cabe agregar que las enormes subvenciones estatales dedicadas hasta hace poco a la nafta y al gasoil hacían que dos medios de transporte fuesen mucho más económicos. El alza de más de un 400% en los precios de los productos energéticos como consecuencia de la progresiva eliminación de los subsidios podría modificar las preferencias de la población con respecto a la utilización de los medios de transporte.

Por el contrario, las líneas de transporte de mercancías generan beneficios y el gobierno está intentando potenciar aún más su rentabilidad.

La red ferroviaria principal iraní tiene en su mayor parte una estructura radial. Comprende básicamente cuatro líneas que convergen en la capital, Teherán, y conectan con la mayor parte del país, además de la línea Bafgh-Mashad al noroeste (inaugurada en el año 2005) con doble vía. Esta línea representa la ruptura del sistema radial centrado en la capital, al unir la frontera de Turkmenistán con el puerto de Bandar Abbas, en el Golfo Pérsico, a través de Bafq, sin necesidad de pasar por Teherán. La línea permite reducir notablemente el tiempo de acceso de los productos centroasiáticos al puerto de Bandar Abbas, reduciendo la longitud del trayecto en 800 km. Se mejora así el grado de cumplimiento del objetivo iraní de crear una eficiente ruta intercontinental que conecte Asia Central y Europa.

El transporte por carretera en Irán fue en 2010-2011 de 896 millones de personas, 541 millones de toneladas de mercancías, y 8 millones de mercancías en tránsito, mientras que por ferrocarril fueron 28,8 millones de pasajeros y 33,5 millones de toneladas de mercancías. Existe una red importante de autopistas que unen Teherán con las ciudades

más importantes del país, aunque todavía existen tramos de doble dirección. Las vías principales tienen una extensión de 14.000 kilómetros. Es habitual la circulación, todavía, de una cantidad ingente de camiones, sobre todo en las carreteras de segundo orden, que entorpece la circulación habitual.

Existe una importante flota de autobuses que unen Teherán con los principales centros del país, muchos de ellos excepcionalmente modernos.

Dada su situación geográfica y sus excepcionales recursos en hidrocarburos, el transporte marítimo es una actividad estratégica para la nación. Se trata de un país que comercia abundantemente con commodities, además de hacerlo con productos energéticos. Pero se encuentra relativamente alejado de sus principales clientes y proveedores.

La gestión portuaria es responsabilidad del Ministerio de Carreteras y Transportes de Irán, ejercida a través de la "Port & Maritime Organization" (PMO). Además, las terminales de petróleo, situadas todas ellas en el Golfo Pérsico -la más importante es la que se sitúa en la isla de Kharg- están gestionadas por la National Iranian Oil Terminals Company (OTC). Los puertos marítimos más importantes del país son el de Bandar-e Asaluyeh y el de Bandar Abbas. El puerto más importante, ubicado en aguas interiores, sería el de Bandar Emam Khomeyni (Shatt al-Arab). Y, atendiendo a la capacidad de contenedores, destaca Bandar Abbas, con 2.752.460 TEUs.

Su flota mercante es la 60ª más numerosa, contando con 76 embarcaciones de diferentes tipos: 51 buques de carga, 8 graneleros, 3 cargueros con tanques para productos químicos, 4 para contenedores, 1 carguero de gas licuado, 3 barcos de pasajeros/carga, 2 petroleros, 2 destinados a carga refrigerada y 2 roll on/roll off. Además, dos buques estarían en propiedad de E.A.U. y 71 más quedarían registrados en el extranjero (5 en Barbados, 10 en Chipre, 3 en Hong Kong, 48 en Malta y 5 en Panamá). Este ha sido uno de los sectores más afectados por las sanciones impuestas a Irán en los últimos años.

El tráfico de contenedores en el año 2013, según el Banco Mundial, ascendió 3.178.537 TEUs (aunque la capacidad portuaria es de 5 millones) y se estima que ha crecido alrededor de un 15% desde entonces.

El desarrollo del sector aeronáutico iraní está totalmente condicionado por el embargo estadounidense, que impide la adquisición de aeronaves y repuestos fabricados en ese país y ha reducido muy sustancialmente las posibilidades de suministro. Irán es un país de grandes dimensiones y cuenta con áreas urbanas muy pobladas y distantes entre sí. Las reservas de petróleo, gas y minería y los grandes centros de producción petroquímica próximos a ellas se encuentran en zonas poco pobladas y muy alejadas de las grandes ciudades. Esta estructura geográfica, productiva y poblacional confiere al transporte aéreo interno una cierta importancia estratégica. El tamaño del mercado de vuelos interiores ha superado desde siempre al del transporte aéreo internacional.

Aunque la capacidad existente en los aeropuertos iraníes es de un tráfico de 73 millones de personas, el número de viajeros, sin embargo, en 2012-2013 fue de 40 millones, siendo la participación de las compañías privadas del 60% en vuelos nacionales y del 58,7% en vuelos internacionales.

El número de aeropuertos en el país es en la actualidad de 91. Los aeropuertos internacionales son sólo once, dos de ellos en las zonas francas de las islas de Kish y Qeshm. Los otros ocho, por orden de importancia son: Imán Khomeini y Mehrabad (Teherán); Mashhad; Shiraz; Isfahán; Tabriz; Bandar Abbas; Ahvaz y Zahedán. Entre los aeropuertos de tránsito únicamente local destacan los de Kermán; Abadán; Kermanshah; Bushehr; Yazd y Orumiyeh, situados casi todos ellos en las zonas de producción de petróleo, gas y petroquímica.

El principal aeropuerto para vuelos nacionales es el de Mehrabad (Teherán) y el Imán Khomeini para vuelos internacionales. Se inauguró en 2007 después de muchas vicisitudes y actualmente acoge la totalidad de los vuelos internacionales que comunican la capital con el resto del mundo. Ubicado a 30 kilómetros al sur de Teherán, su comunicación por carretera con la capital y el norte del país es bastante aceptable.

Los precios de los vuelos domésticos están fuertemente subsidiados; su valor actual se estima en torno al 30% de su coste. Esta situación deja a las líneas aéreas iraníes en una situación de absoluta dependencia presupuestaria del Gobierno. Las principales líneas públicas son Iran Air (línea aérea nacional desde 1962); Mahan Airlines; Iran Aseman Airlines; Qeshm Air; Kish Air y Caspian Airlines.

La principal línea aérea, tanto por tamaño de flota, como por número de pasajeros transportados, sigue siendo Iran Air. Mahan y Aseman están creciendo notablemente y su presencia en vuelos internacionales se viene consolidando año tras año. Ambas son parcialmente privadas. El servicio de todas estas compañías está lejos del ofrecido por otras aerolíneas internacionales (notable ruido del motor en las cabinas de pasajeros; aire acondicionado defectuoso; sensación de inseguridad; servicio de catering poco adaptado al paladar extranjero; poco apego a la puntualidad; etc.).

Cabe destacar, asimismo, que tras el restablecimiento de las sanciones internacionales por parte de Estados Unidos en agosto de 2018, un importante número de aerolíneas europeas que operaban con vuelos directos a Teherán han decidido limitar o bien dejar de ofrecer tales servicios.

La construcción y la gestión de las líneas de subterráneos se encuentran bajo la responsabilidad de las municipalidades de las respectivas ciudades. Existen, actualmente, cinco organismos encargados de la construcción, ampliación, desarrollo, mantenimiento o gestión del subterráneo en las principales ciudades del país: Mahshad, Isfahán, Tabriz, Shiraz y la capital, Teherán.

El principal subterráneo de Irán y el de mayor extensión -además del más antiguo- es el de Teherán. La compañía iraní Tehran Urban & Suburban Railway Company (TUSRC o Tehran Metro) se encarga de gestionarlo. TUSRC ha optado por tecnología y material rodante de bajo coste, lo que le ha llevado a adquirir producto predominantemente chino. La línea consta actualmente de 40 kilómetros bajo tierra y 50 al aire libre. El volumen de pasajeros que transporta diariamente es de casi un millón, lo que representa en torno a un 20% de los desplazamientos diarios en la ciudad.

Telecomunicaciones

Telefonía

Irán es el 9º país del mundo en líneas de telefonía fija, con un total de 30,8 millones y el 20º en número de teléfonos móviles, con 80,5 millones (datos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, año 2016).

El Ministerio de Información y Tecnología de las Comunicaciones, junto con la compañía estatal TCI, son los responsables del 90% de las políticas, licencias e inversiones en este sector.

El país está actualmente modernizándose en este terreno y pretende no solo mejorar la eficiencia y aumentar el volumen de servicio urbano, sino también llevar servicios de telefonía a varios miles de pequeños municipios que no se encuentran conectados en la actualidad. No obstante, el desarrollo ha sido importante, habiéndose duplicado el número de líneas fijas desde el año 2000 -situación a lo que ha contribuido la compañía estatal de telecomunicaciones mediante la adición de modernos cables de fibra y de conmutación, así como sistemas de intercambio- superando hoy en día el número de líneas (fijas y móviles) a la población total del país.

En cuanto al sistema de telefonía internacional, Irán cuenta con un cable submarino de fibra óptica a Emiratos Árabes Unidos; cuenta también con el acceso a la fibra óptica FLAG y con la línea de fibra óptica Trans-Asia-Europa (TAE), que se extiende desde Azerbaiyán a través de la parte norte de Irán a Turkmenistán y Georgia.

Radio y Televisión

La radio HF y microondas retransmite a Turquía, Azerbaiyán, Pakistán, Afganistán, Turkmenistán, Siria, Kuwait, Tayikistán y Uzbekistán. Irán cuenta además con trece estaciones terrenas de satélite: nueve Intelsat y cuatro Inmarsat.

La radio y la televisión en Irán están compuestas por medios de radiodifusión estatales, no existiendo radiodifusores privados independientes. De esta manera, la IRIB, la emisora de radiotelevisión estatal, opera en cinco canales de televisión a nivel nacional, un canal de noticias, unos treinta canales provinciales y varios canales internacionales.

Internet

Irán está creciendo de manera exponencial en cuanto a usuarios de Internet. Pese a que todavía es el país número 72 en cantidad de servidores de Internet, con un total de 197.804, una muestra del desarrollo que este sector está viviendo es que en 2009 tan solo un 11,1% eran usuarios de Internet, ascendiendo al 26% en 2012. En 2017, el 70% de la población ya utiliza Internet (alrededor de 56 millones de personas).

1.2.- ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

1.2.1.- SISTEMA POLÍTICO

El sistema político de la República Islámica se basa en la constitución de 1979, que implantó en Irán un sistema de gobierno de jurisprudencia islámica (supremacía y custodia del clero sobre los asuntos políticos). Todo el sistema funciona bajo los preceptos del Líder Supremo, el “*Velayat-e Faquih*”, jurista religioso que ostenta la máxima autoridad del Estado, gobernando en ausencia del duodécimo Imán Vali-e-Asr (el elegido, según la creencia chiita), obteniendo, de esta manera, su legitimidad por parte del Islam.

El **Líder Supremo de Irán** es el Jefe de Estado, el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y el responsable de supervisar la administración general del gobierno, así como las operaciones de inteligencia y seguridad interior y exterior de la República. Es elegido por la Asamblea de Expertos y detenta la atribución de declarar la guerra, así como la capacidad de designar y destituir a los líderes judiciales, a los titulares de las redes de radio y televisión estatales y al Jefe del Cuerpo de Guardias de la República Islámica. Asimismo, designa a seis de los doce miembros del Consejo de Guardianes.

El **Presidente de la República** es el Jefe del Gobierno, y es responsable del cumplimiento de la Constitución. Es electo por mayoría absoluta, en sufragio universal, por un término de cuatro años, de entre los candidatos presidenciales que deben haber sido previamente aprobados por el Consejo de Guardianes. El Presidente designa y supervisa al Consejo de Ministros, que debe ser luego ratificado por el Parlamento.

El **Poder Legislativo** está investido en el “*Majlis-e Shura-ye Eslami*”, Asamblea Consultiva Islámica, unicameral, conformada por 290 legisladores, electos por un mandato de cuatro años por sufragio directo y secreto de entre los candidatos previamente aprobados por el Consejo de Guardianes. Esta institución es -probablemente- la expresión más democrática del complejo sistema teocrático iraní y uno de los poderes del Estado con más fuerza, supeditado a las decisiones del Líder Supremo, pero capaz de bloquear al Gobierno. La Constitución iraní otorga al Majlis el poder de aprobar y debatir las leyes, ratificar los tratados internacionales y aceptar los presupuestos del Estado; además, tiene la prerrogativa clave de aprobar y cesar a los ministros del Gobierno, a los que puede obligar a rendir cuentas ante la cámara e incluso puede forzar el cese del Presidente, el otro gran cargo público que los iraníes eligen directamente, lo que en la práctica le permite bloquear la acción de gobierno si se lo propone. Al mismo tiempo, el Parlamento puede expresar su opinión y ejercer influencia sobre todas las actividades del Estado, incluso sobre aquellas en las que no tiene jurisdicción directa, como las relaciones exteriores o las cuestiones de seguridad.

La Constitución establece que cinco escaños de la Cámara están reservados para las minorías religiosas: judíos, zoroástricos y cristianos asirios cuentan con un diputado cada uno, mientras que los armenios eligen dos legisladores. Estos diputados, cuyo voto en la cámara es igual al de cualquier otro parlamentario, están exentos del control previo del Consejo de Guardianes (obligado a aceptar a los candidatos que presente cada comunidad), siempre que éstos sean “practicantes activos de su respectiva religión”.

La **Asamblea de los Expertos** está integrada por 88 clérigos “virtuosos y doctos” elegidos por sufragio popular para un mandato de ocho años de entre los candidatos aprobados por el Consejo de Guardianes. Este órgano, que sesiona semanalmente, elige al Líder Supremo de entre sus miembros y lo ratifica en su cargo periódicamente.

El **Consejo de Guardianes de la Revolución** está integrado por doce clérigos, seis de los cuales son designados por el Líder. Los otros seis miembros son designados por el Parlamento sobre la base de la recomendación del titular del Poder Judicial y deben ser juristas especializados en Derecho Islámico. Al Consejo de Guardianes compete la interpretación de la Constitución y la compatibilidad de la legislación aprobada por el Parlamento con la Sharia (Ley islámica). De ello se sigue que el Consejo tiene la atribución de vetar legislación, la que se devuelve al Parlamento para su revisión. Asimismo, examina a los candidatos presidenciales, parlamentarios y de la Asamblea de Expertos, confirmándolos o rechazándolos.

El **Consejo de Discernimiento**, creado por el ayatollah Khomeini en 1988, intercede en los conflictos institucionales entre el Parlamento y el Consejo de Guardianes. Por otra parte, es un órgano consultivo a disposición del Líder Supremo.

Con respecto a los partidos políticos, cabe señalar que la actividad política en el país está únicamente permitida a aquellos grupos que aceptan la tutela del “*Velayat-e faqih*”. Pese a que los partidos políticos están permitidos, lo que en Irán funciona son las alianzas electorales y los grupos de presión entre tendencias políticas. Las candidaturas se presentan de manera individual. Posteriormente cada facción apoya a las personas que considera oportunas y crea listas de candidatos.

En la actualidad, todas las facciones político-religiosas tienden a agruparse en torno a dos grandes corrientes: la conservadora y la reformista, además de algunos candidatos independientes.

Organización administrativa y territorial del Estado

Irán está dividido administrativamente por 30 provincias (“*ostan*”): Alborz, Ardabil, Azarbayjan-e Gharbi, Azarbayjan-e Sharqi, Bushehr, Chahar Mahal va Bakhtiari, Esfahan, Fars, Gilan, Golestan, Hamadan, Hormozgan, Ilam, Kerman, Kermanshah, Khorasan-e Jonubi, Khorasan-e Razavi, Khorasan-e Shomali, Khuzestan, Kohgiluyeh va Bowyer Ahmad, Kordestan, Lorestan, Markazi, Mazandaran, Qazvin, Qom, Sistan va Baluchestan, Theherán, Yazd y Zanja. Al frente de cada provincia, además de la administración municipal, existe también la figura del Gobernador General nombrado por el Ministerio del Interior, que es representante del Gobierno Central. Estas provincias se subdividen a su vez en otro tipo de demarcación: el *shahrestan*. Existen, a su vez, entidades administrativas de menor orden como los distritos (*bajsh*) y los distritos secundarios (*dehestan*).

República Islámica de Irán – División Política



1.2.2.- ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ECONÓMICA Y COMERCIAL

La organización administrativa en Irán está muy centralizada. Todos los Ministerios están localizados en Teherán. A su vez, estos tienen unidades de representación en cada capital de provincia, con una dotación particular según sus necesidades.

Dentro del Poder Ejecutivo y dependientes directamente del Líder Supremo y el Presidente de la República, los principales departamentos del área económica son los siguientes:

Ministerio de Economía y Asuntos Financieros

Junto con el Banco Central de Irán, diseña la política monetaria y financiera del país. Asimismo, establece la política impositiva, el control de la inversión extranjera en Irán, la política de privatizaciones y el control de Aduanas. De este Ministerio dependen también todos los bancos comerciales de propiedad pública, varias empresas públicas de seguros y el “Tehran Stock Exchange”. Es necesario destacar la importancia del Consejo Superior de Economía, que preside el propio Presidente del Gobierno y del

que son miembros todos los Ministros del área económica y el Gobernador del Banco Central, entre otros. El Consejo aprueba las líneas maestras de la política económica, así como los proyectos de inversión de grandes cuantías.

Ministerio del Petróleo

Es, sin duda, un centro de poder en sí mismo, además del Ministerio más importante de Irán, pues de la actividad de sus empresas procede la mayor parte de los ingresos públicos y los ingresos en divisas. De facto, el Ministro de Petróleo goza de una cierta autonomía dentro del Ejecutivo.

Ministerio de Industria, Minas y Comercio

Autoriza e inspecciona el sector industrial y minero del país, así como el sector de bienes. Bajo su mandato se encuentra el Organismo de Promoción de Exportaciones. Asimismo, todas las importaciones requieren la verificación del Ministerio para su registro estadístico. A través de la “Government Trade Corporation”, el Ministerio participa directamente en la adquisición e importación de determinadas mercancías subvencionadas (ciertos alimentos, fertilizantes, medicamentos, etc.).

Ministerio de Energía

Tiene responsabilidad sobre cualquier tipo de recursos energéticos, a excepción del petróleo y el gas. De él dependen las empresas públicas de energía eléctrica, agua, etc.

Ministerio de Agricultura

Responsable de orientar la producción agrícola, de ejecutar los planes de desarrollo y del fomento de la exportación.

Ministerio de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información

Organismo del que depende la empresa estatal “Telecommunications Company of Iran” (TCI), que mantiene una posición de monopolio en el sector.

Ministerio de Transporte y Carreteras y Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano

Competentes en la ejecución de las infraestructuras del país, con un nivel de desarrollo muy destacable y proyectos con un alto nivel de inversión.

1.3.- ORGANIZACIONES Y ACUERDOS INTERNACIONALES

Irán es miembro, o de alguna manera participante, de más de 50 organizaciones internacionales multilaterales. Cabe destacar, entre ellas, las siguientes:

Economic Cooperation Organization (ECO)

Creada en 1985 por Irán, Pakistán y Turquía para promover la cooperación económica regional, y ampliada en 1992 con la incorporación de Afganistán, Azerbaiyán, Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán. Se trata de un marco regional que sirve de cauce a la exportación de los recursos naturales de los países centroasiáticos que no tienen salida al mar ni acceso directo a las grandes rutas de transporte.

ECO ha tratado de contribuir al desarrollo de la región a través de proyectos comunes en sectores como la energía, el comercio, el transporte, la agricultura y el control del tráfico de drogas. Su proyecto más importante tal vez sea la puesta en vigor del Acuerdo Marco sobre Tránsito y Transporte (TTFA). Se barajan también la negociación de un Acuerdo de Comercio Preferencial, así como la creación de un Banco ECO de Desarrollo y Comercio, y de un Instituto Regional de Estándares y de Verificación de Conformidad (RISCAM).

Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)

La integración de Irán en la economía internacional pivota en torno a sus exportaciones de petróleo, teniendo éstas una gran influencia en sus relaciones con los grandes países industrializados, consumidores de petróleo, así como con los grandes productores, vecinos en Oriente Medio. Irán, además, viene impulsando la creación de una organización para productores de gas, análoga a la OPEP para el petróleo.

Organización Mundial de Comercio

Desde 1996, Irán ha manifestado su deseo de incorporarse a la OMC. Las negociaciones de adhesión recibieron el veto reiterado de EE.UU., que finalmente las retiró en 2005. El 26 de mayo de 2005, el Consejo General estableció un Grupo de Trabajo para que examinara la solicitud presentada por la República Islámica de Irán. La República Islámica de Irán presentó el Memorándum sobre el régimen de comercio exterior en noviembre de 2009. El Grupo de Trabajo no se ha reunido todavía.

Según un informe del Ministerio de Industria, Minería y Comercio, la adhesión de Irán, se ha convertido en uno de los problemas más importantes en materia comercial. Por supuesto, algunos expertos creen que hay políticas contradictorias en el Ministerio de Industria, Minería y Comercio, quien pospone el procedimiento. La incorporación de Irán a la OMC exige algunas condiciones previas que, eventualmente, Irán aún no habría cumplimentado.

Banco Islámico de Desarrollo

Concede regularmente préstamos para el desarrollo de infraestructuras y el desarrollo del sector privado en los países musulmanes.

Banco Mundial

La relación de Irán con esta institución se ha centrado particularmente en los sectores sociales: asistencia sanitaria primaria y nutrición, alcantarillado, tratamiento de aguas y residuos sólidos, vivienda, control medioambiental y ayuda de emergencia y reconstrucción (actualmente, el Banco Mundial, a excepción de MIGA, apenas realiza labores en Irán).

Multilateral Agreement on Investment Guarantees (MIGA)

Entidad del Grupo Banco Mundial. Irán ingresó en el MIGA en diciembre de 2003, en línea con su política de mejorar su capacidad de atracción de inversiones extranjeras.

Fondo Monetario Internacional

Más activo en el país que el Banco Mundial, ha puesto énfasis en el desarrollo de instrumentos de política monetaria, en la reforma del sistema financiero, en la modificación del régimen de subsidios y en la mejora de las estadísticas nacionales.

Acuerdos bilaterales con terceros Países

Irán ha suscripto Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con cincuenta y dos países, y firmado convenios para evitar la Doble Imposición Fiscal con cuarenta Estados.

Contenciosos – Acuerdo Nuclear 2015 (JCPOA) y abandono unilateral de Estados Unidos (2018)

La tensión originada por la carrera nuclear iraní ha supuesto el aislamiento del país, desde que en 2002 un satélite estadounidense captara imágenes de las -hasta entonces desconocidas- instalaciones nucleares de Arak y Natanz. Tras el primer paquete de sanciones impuesto por la ONU en 2006, éstas se han venido sucediendo por parte de diferentes países: EE.UU., la UE, Australia y China. En 2011 hubo una declaración por parte de la OIEA que afirmaba la intención de Irán de proliferar armamento nuclear.

Las sanciones de la UE han seguido dos frentes: por un lado, limitando los productos y servicios aptos para el comercio entre Irán y los países miembros; y, por otro lado, sancionando a una serie de personas y entidades iraníes con los que se prohíbe realizar ningún tipo de transacción.

Tras el triunfo electoral de Hassan Rohani, en junio de 2013, se abrió un canal de diálogo con las potencias del denominado Grupo “5+1”, integrado por los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU, más Alemania. Tras más de veinte meses de arduas y complejas negociaciones, las partes lograron acordar el denominado “Joint Comprehensive Plan of Action” (Plan de Acción Conjunto y Completo), a fin de comprobar el carácter exclusivamente pacífico de las actividades atómicas iraníes, a cambio de la derogación gradual de las sanciones internacionales que agobian al país desde hace varios años y la ratificación de la potestad de la República Islámica de gozar plenamente de su derecho al uso pacífico de la energía nuclear.

Luego de la aprobación del Plan Conjunto por el Consejo de Seguridad de la ONU y los parlamentos de Irán, EE.UU. y la UE y de acuerdo a lo establecido en la hoja de ruta pactada en el “Plan de Acción Conjunto y Completo”, el Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) confirmó, el 16 de enero de 2016, que Irán había reducido su programa nuclear como se comprometió a hacer en el JCPOA. Poco después, el Consejo de Seguridad de la ONU, EE.UU. y la Unión Europea anunciaron el levantamiento de las sanciones vinculadas al programa atómico.

En agosto de 2018, el presidente Donald Trump firmó la orden ejecutiva que restableció sanciones financieras y económicas sobre Irán, tres meses después de abandonar unilateralmente el JCPOA. Al respecto, una primera serie entró en vigencia el día 7 de

agosto, las que se aplicaron a: transacciones que involucren la utilización de billetes en dólares estadounidenses; el comercio de oro y otros metales preciosos; la venta, el suministro o el comercio de metales como acero y aluminio, así como el grafito y el carbón, y ciertos softwares destinados a "integrar procesos industriales"; compra y venta de riales iraníes, y el mantenimiento de cuentas fuera del país utilizando riales iraníes; transacciones relacionadas con la emisión de deuda soberana iraní; la industria automotriz; y a la exportación de aviones comerciales. De igual modo, se revocaron las autorizaciones para la importación de productos iraníes específicos, tales como alfombras, pistachos y caviar. Resulta relevante señalar que la segunda etapa de sanciones -con efectos notablemente más drásticos- tuvo lugar en el mes de noviembre 2018 y particularmente se erigió en detrimento de las exportaciones de hidrocarburos, eje central de la estructura productiva persa.

No obstante el curso de acción emprendido por Estados Unidos, los Ministros de Relaciones Exteriores del E-3 (Gran Bretaña, Francia y Alemania) y la Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad de la Unión Europea, dejaron constancia de la voluntad de la Unión Europea de proteger a las compañías que realicen negocios legítimamente con Irán, de conformidad con la normativa vigente del bloque y en consonancia con lo previsto por el Consejo de Seguridad de la ONU. Cabe destacar que los países de la Unión Europea, asimismo, perseveran en la búsqueda de mecanismos financieros alternativos que permitan a sus bancos ofrecer respaldo a las operaciones comerciales que las empresas del bloque realicen con Irán, principalmente en resguardo de las pequeñas y medianas compañías. Por su parte, Rusia y China, sin involucrarse en las propuestas que emanan desde Bruselas para hacer frente a las medidas de Washington, han prestado su apoyo al gobierno iraní y garantizado la continuidad de sus actividades comerciales y de inversiones.

En el mes de febrero de 2019, la Unión Europea formalmente anunció el lanzamiento del INSTEX (Instrument in Support of Trade Exchanges), concebido como un mecanismo de pagos para la promoción del "comercio legítimo" entre Europa e Irán. El objetivo del INSTEX consiste centrarse inicialmente en los "sectores más importantes para el pueblo iraní", como los productos farmacéuticos, dispositivos médicos, alimentos y bienes agrícolas. Asimismo, no se descarta que el nuevo mecanismo adopte un carácter expandible, lo que supondría que en un futuro podría ser utilizado para el comercio de bienes no humanitarios y también puesto a disposición de terceros Estados que procuren realizar negocios con Irán. Este mecanismo especial de transacción tiene sede en París y es administrado por expertos bancarios alemanes, mientras que el Reino Unido se encuentra a cargo de dirigir el consejo de supervisión. Paralelamente, Irán procedió a la creación de una entidad "transparente y efectiva" que funciona como contraparte operativa del INSTEX. No obstante lo antedicho, cabe señalar que a la fecha (septiembre de 2019) tal mecanismo se encuentra operativo parcialmente.

Por otro lado, de acuerdo a lo estipulado por el Departamento del Tesoro estadounidense, un conjunto de entidades bancarias iraníes y el propio Banco Central de Irán han sido desconectados del Sistema de Transferencias SWIFT, lo cual afecta sensiblemente las operaciones financieras de Irán al marginarlo del sistema bancario internacional; de allí la urgencia por obtener respuestas pragmáticas sobre la viabilidad del INSTEX propuesto por la Unión Europea.

2.- ECONOMÍA, MONEDA Y FINANZAS

2.1.- COYUNTURA ECONÓMICA

Importancia económica del país en la región

Puede afirmarse que Irán es el país más importante del Golfo Pérsico, tanto por el tamaño de su mercado como por las características del mismo. En cuanto a crecimiento del PIB, pocas veces se sitúa por encima del de sus vecinos (sólo en 2008), debido a las sanciones económicas y financieras aplicadas en contra del país.

El deterioro del contexto internacional desde hace cuatro años, unido a la falta de transparencia del marco regulatorio y las sanciones internacionales, han dado lugar a una escasa presencia de inversores extranjeros y han originado una dificultad creciente para la realización de transacciones financieras.

Las relaciones de Irán con sus vecinos árabes del Golfo Pérsico distan de ser excelentes, excepto con Omán. Sin embargo, la República Islámica mantiene buenas relaciones políticas y económicas con Irak, Afganistán y Tayikistán (en estos dos últimos países se habla persa). Irán ha establecido fuertes lazos comerciales y económicos con Turquía y las relaciones con Azerbaiyán son buenas, aunque no han alcanzado un grado superlativo en términos comerciales.

Panorama económico

La economía de Irán se caracteriza por un amplio sector de hidrocarburos, pequeños sectores de la agricultura y de los servicios de escala, y una presencia estatal notable en la industria manufacturera y de servicios financieros. Irán ocupa el segundo lugar en el mundo en reservas de gas natural y cuarto de las reservas probadas de crudo. Las actividades económicas y los ingresos del gobierno todavía dependen en gran medida de los ingresos del petróleo y, en consecuencia, siguen siendo volátiles.

El año 2015 fue quizás el año más difícil económicamente para el actual gobierno, ya que los precios del petróleo fueron muy bajos durante todo el año, lo que combinado con las exportaciones de petróleo restringidas a 1 mbd en virtud de un acuerdo con el Grupo "5+1", produjeron que los ingresos del petróleo cayeran a solo 19.000 millones de

dólares, mientras que durante el año previo (2014) habían superado los 30.000 millones de dólares, a causa del elevado precio del crudo.

De esta manera, la economía se estancó, con un crecimiento del PIB cercano a cero. Como resultado de la recesión acumulada, el volumen del comercio exterior cayó significativamente: las importaciones se redujeron un 22,5%, alcanzando los 41.500 millones de dólares y las exportaciones no petroleras disminuyeron un 16% (42.400 millones de dólares), lo que resultó en una balanza comercial favorable para Irán. Cabe destacar empero que el país venía de tres años de contracciones económicas significativas (6,6%; 1,9% y 0,8% en 2012, 2013 y 2014, respectivamente).

El levantamiento de la mayoría de las sanciones económicas y comerciales por parte de la ONU y la UE en 2016 incluyó la eliminación parcial de las restricciones a las exportaciones de petróleo y a la cadena de suministro en los sectores clave de la economía, tales como automóviles en la industria y a las transacciones internacionales de los bancos internacionales y nacionales. No obstante, tras el abandono unilateral por parte de Estados Unidos del JCPOA en 2018, estas restricciones han sido restablecidas por parte de Washington, afectando sensiblemente a la industria aeronáutica, automotriz, petrolera y al sector financiero.

La tasa de desempleo se ha mantenido persistentemente alta. Alcanzó el 11% en 2016, frente al 10,9% en 2014, de acuerdo a estadísticas oficiales. La tasa de desempleo fue mucho más elevada entre las mujeres (20,3% para las mujeres frente a un 8,7% para los hombres), entre la población entre las edades de 15 y 29 (17,9% para los hombres y 39% para las mujeres en este grupo de edad) y en las zonas urbanas (11,7% en las zonas urbanas y el 7,4% en las zonas rurales). La incidencia del subempleo también se ha vuelto más frecuente, con un estimado de 9,5% de los trabajadores está considerando subempleados (10,3% para los hombres y 4,8% para las mujeres). El subempleo concentra gran parte de la población juvenil. Según el centro de estadísticas de Irán, en 2017, la tasa de desempleo fue del 12,1% y la proporción del empleo incompleto fue del 10,4%. La encuesta de empleo en los principales sectores muestra que en 2017, el sector de servicios representó la mayor parte del empleo con el 50,4% y sectores industriales con 32 % y agricultura con 17.6%.

Estimular el crecimiento del sector privado y la creación de empleo es un reto para el segundo mandato del presidente Rohani, teniendo en cuenta el número de trabajadores que deberían incorporarse al mercado laboral en los próximos años, incluidas las mujeres y los jóvenes. Se espera que esta tendencia se mantenga en línea con el perfil socioeconómico en evolución y con la demografía del país, que se caracteriza por una población desproporcionadamente alto de jóvenes, con más del 60% de la población con una edad inferior a los 30 años. El gobierno estima que 8,5 millones de puestos de trabajo deben ser creados para reducir la tasa de desempleo al 7% en 2018. Las autoridades iraníes han adoptado una estrategia integral, que incluye reformas basadas en el mercado, como se refleja en el documento del gobierno de 20 años de visión y el sexto plan quinquenal de desarrollo diseñado para el período 2016-2021.

El estado iraní sigue desempeñando un papel clave en la economía de las grandes empresas públicas y cuasi públicas que dominan en cierta medida, los sectores comerciales y de fabricación. El sector financiero también está dominado por los bancos públicos.

El gobierno de Rohani puso en marcha una importante reforma del programa de subsidios existentes para productos de primera necesidad, como derivados del petróleo, agua, electricidad y pan, que ha resultado en una mejora moderada en la eficiencia del gasto y las actividades económicas. Cabe señalar que los subsidios indirectos generales, que se estimaban en el 27% del PIB en 2007/2008 (aproximadamente USD 77.200 millones), han sido sustituidos por un programa de transferencias monetarias directas a los hogares iraníes, aunque el déficit sigue siendo considerable. Se está implementando una segunda fase de la reforma de los subsidios que implicará una mejora en la focalización de las transferencias de efectivo a los hogares de bajos ingresos.

Los principales dirigentes de la Administración Rohani destacan habitualmente una cuestión económica crucial: Irán necesita entre 30.000 y 50.000 millones de dólares de inversión extranjera anual durante el próximo lustro, para poder comenzar a impulsar su alicaída economía. En otras palabras, Teherán debería conseguir un crecimiento de su PIB del orden del 8% anual, que por ahora es nulo. Y si bien el regreso de Irán al mundo representa una oportunidad para muchos países, lo cierto es que tampoco resultará sencillo convencer a hombres de negocios para invertir millones de dólares en la economía del país, aún cuando los pasos dados por el actual Gobierno han sido muy positivos.

Perspectivas para 2019

El Banco Mundial (BM) prevé una mejoría de la economía de Irán para el período 2020-21, una vez reducido el impacto de las sanciones de EE.UU. al país.

En su último informe de Perspectivas Económicas Mundiales, el opina que, aunque los embargos estadounidenses reimpuestos en 2018 seguirán presionando la economía de Irán en el año en curso, no podrán frenar el crecimiento económico el próximo año. De hecho, el texto prevé que la economía crecerá del 0,9 % al 1 % en el período 2020-2021.

El BM espera que el “crecimiento en Irán se reanude en 2020-21” a medida que el impacto de las sanciones de Estados Unidos se reduzca y la inflación se estabilice.

Sin embargo, el documento advierte de que una eventual escalada de tensiones entre Estados Unidos e Irán no solo perjudicará a la economía iraní, sino a la del mundo entero.

El Fondo Monetario Internacional (FMI), en su informe “Perspectivas de la Economía Mundial” pronostica que el crecimiento en el país persa se recuperará a una tasa del 0,2% en 2020 antes de aumentar al 1,1 % en 2024.

El abandono unilateral por parte de Estados Unidos del Acuerdo Nuclear y el restablecimiento de las sanciones efectivizada en agosto y noviembre de 2018 supone un enorme desafío para el gobierno de Irán: la moneda local se ha depreciado notablemente y el nivel de inflación ha llevado a encarecer gran parte de los productos de primera necesidad, por lo cual los niveles de disconformidad social se han acrecentado.

Ante este escenario, por su parte, las autoridades iraníes han adoptado una hoja de ruta que podría desglosarse en dos frentes: a) por un lado, desde un abordaje diplomático, han presentado reclamo ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ), atento presuntas violaciones de Estados Unidos del Tratado de 1955 de Amistad, Relaciones Económicas y Derechos Consulares, considerando, entre varios aspectos, que las sanciones resultan ser contrarias a la libre exportación al territorio de Irán de bienes relacionados con necesidades humanitarias. La decisión de la CIJ ha sido favorable a Irán y Estados Unidos anticipó que, como resultado, endurecerá las sanciones contra Teherán. Asimismo, no cesa la insistencia por parte del gobierno iraní para que la Unión Europea ofrezca señales claras contra la posición adoptada por Washington e implemente una regulación pragmática que resguarde el espíritu del Acuerdo Nuclear y proteja el flujo comercial y de inversiones; b), por otro lado, en el plano económico interno, las autoridades han oficializado el establecimiento de un nuevo tipo de cambio sensiblemente favorable para los importadores iraníes, a los fines de dinamizar la adquisición de 25 bienes básicos, entre los que se destacan: arroz, trigo, carne vacuna, carne aviar, huevos, harina de soja, maíz, cebada, azúcar, lentejas, garbanzos, té, aceite vegetal, neumáticos, papel, fertilizantes químicos, medicamentos y equipamiento médico. Dicha medida se ha tomado con miras a garantizar un efectivo abastecimiento de bienes sensibles que eventualmente podrían escasear ante los efectos del restablecimiento de las sanciones. Si bien la importación de alimentos, medicamentos y equipos médicos se encontraba, en principio, exceptuada de las medidas implementadas por Washington, en la práctica, la CIJ observó que ciertos bancos extranjeros han dejado de financiar o cooperar con los bancos de Irán, lo que perjudica la concreción de operaciones que habiliten la importación de mencionados productos de primera necesidad, poniendo en riesgo a la población. Igualmente, cabe resaltar que Irán mantiene un estricto control destinado a restringir importaciones de aquellos bienes que están en condiciones de ser producidos internamente.

En líneas generales, existe un evidente apoyo de importantes países de la región y de la Unión Europea orientado a revertir el impacto de las sanciones extraterritoriales establecidas unilateralmente por Estados Unidos, al tiempo que Irán está haciendo lo propio a partir de la elaboración de normativa interna innovadora con miras a evitar perder sus negocios con el extranjero.

Sin perjuicio de lo antedicho, es de importancia señalar que las eventuales sanciones que recaigan sobre las empresas que trabajen con Irán dependerán exclusivamente de la administración del presidente Trump.

De acuerdo al pulso económico local, grandes empresas europeas han abandonado Irán debido al temor de perder acceso al mercado estadounidense, aunque otras, quizás de menor envergadura, han decidido permanecer en el corto plazo a los fines de evaluar el desenvolvimiento de sus operaciones. Por su parte, las PyMES también experimentan ciertas dificultades ante la incertidumbre de la coyuntura vigente, pero especialmente ante los problemas que se presentan a la hora realizar transacciones en dólares y conseguir un socio local adecuado que intervenga en la presentación de la documentación requerida para operar ante las autoridades.

2.2.- PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD

2.2.1.- Sector Primario

Bajo el paraguas del Ministerio de Agricultura se engloban las actividades agrícolas, de ganadería y de pesca. Estos tres sectores dieron empleo en el año 2016 a un 16,3% de la población activa y generaron un 10% del PIB. Sus exportaciones supusieron el año anterior un 14,4% de las exportaciones no petrolíferas del país y la producción total se estimó en más de 4,4 millones de toneladas.

La Sociedad Comercial del Estado, que depende del Ministerio de Comercio, ha estado tradicionalmente encargada de centralizar las importaciones de productos alimenticios básicos subvencionados, como el trigo, el azúcar, el arroz, el aceite vegetal, la carne de pollo congelada y la leche infantil en polvo. Sin embargo, el monopolio legal para la importación de estos productos ha ido desapareciendo gradualmente y el sector privado ya ha sido autorizado a importar directamente.

El saldo comercial de productos agrícolas, en el que se incluyen los tres subsectores ya mencionados, es deficitario para Irán, pero ha mejorado respecto al periodo anterior. En el ejercicio 2015 las importaciones superaron en 3.200 millones de dólares a las exportaciones. En las siguientes tablas puede apreciarse la balanza comercial de Irán en el comercio de productos agrícolas y los datos de exportación de los grandes subsectores agrícolas:

Saldo Comercial iraní de Productos de Agricultura, Ganadería y Pesca (en millones de dólares)

	2014	2015	Evolución
Exportaciones	6.740	6.018	- 10,73 %
Importaciones	12.291	9.285	- 24,46 %
Balance Comercial	- 5.551	- 3.268	41,13 %

Exportaciones de Productos de Agricultura, Ganadería y Pesca (en millones de dólares)

Subsector de producción	2014	2015	Evolución
Productos de origen animal (ganado y aves)	620	611	- 1,4 %
Productos de pesca	202	230	- 13,6 %
Agricultura	1.229	1.093	- 11,1 %

Horticultura	2.788	2.243	- 19,6 %
Alimentos (incluyendo lácteos)	1.901	1.840	- 3,2 %
Total General	6.740	6.017	- 10,7 %

2.2.1.1.- Agricultura

La lluvia es la razón principal en la definición de las zonas agrícolas. La cordillera Alborz ha permitido la creación de una zona muy lluviosa y boscosa, donde se producen muchos tipos de cultivos. Asimismo, los montes Zagros retienen a las nubes de lluvia que llegan desde el oeste, creando de esta manera una zona húmeda, con muchas granjas y huertos, y con gran producción agrícola y ganadera. Sin embargo, la parte central del país recibe muy pocas precipitaciones y la producción de cultivos se limita a los lugares con suficiente agua de lluvia o agua subterránea. Aunque las precipitaciones son escasas e irregulares, la ganadería, la agricultura y los frutales (granadas, nueces, pistachos) son comunes en el centro del país.

Irán, de sus 163 millones de hectáreas de superficie terrestre, cuenta con 49 millones de hectáreas cultivables, según la FAO. El territorio más fértil se encuentra en el oeste y en el noroeste del país. Siendo alrededor de un tercio del territorio iraní cultivable, debido a la pobreza del suelo y a las dificultades para la distribución de agua, tan solo un 11% del área se encuentra cultivada. De ésta, 19,6 millones de hectáreas corresponden a cultivos permanentes (1,8 millones) y tierras arables, mientras que 13 millones se destinan a cultivos temporales. La superficie forestal es de 11 millones de hectáreas.

De acuerdo a datos de AQUASTAT, la agricultura en Irán requiere de 87 km³ anuales de extracción de agua. Un tercio del espacio cultivado (9,5 millones de hectáreas) corresponde al área total equipada para la irrigación, quedando el resto para el cultivo de secano. Los principales cultivos del país son el forraje y la alfalfa (22,2 millones de toneladas en el año 2013), el trigo (14 millones en 2013), el azúcar de caña (6,2 millones) o de remolacha (6 millones), los tomates frescos (6 millones), las patatas (5,56 millones), la cebada (3,2 millones), las sandías (3,9 millones) y el arroz (2,5 millones). El trigo es el cereal predominante, que representa casi el 70% de la producción total de cereales. El valor de los pistachos, sin embargo, un producto destinado a la exportación, prácticamente igualó al del trigo (3.936) en 2012. Destaca también la producción de hortalizas frescas, pepinos, melones, manzanas y cebollas secas.

2.2.1.2.- Ganadería

Las ovejas (48.778.000 cabezas) y cabras (24.100.000) son los animales más comunes; también está extendido el ganado vacuno (8.120.000), asnos (1.600.000), búfalos (135.000), mulas (175.000), camellos (162.000) y caballos (140.000). Cabe destacar además, las 6,9 millones de colmenas existentes en el país, así como un total de 483 millones de gallinas, 1,5 millones de pavos, 1,6 de patos y 1 millón de gansos. Además Irán produjo, en 2015, 931.000 toneladas de huevos de gallina y 9,1 millones de toneladas

de leche entera, 3,9 de desnatada, siendo la carne más consumida la de pollo (1,95 millones de toneladas).

En Irán se practica tanto la cría industrial de animales, como sistemas de cría sedentarios (bastante comunes), trashumantes (principalmente de ovejas y cabras, en los montes Zagros) o el nomadismo, de poca importancia hoy en día. De los 90 millones de hectáreas de pastizales que la FAO estima que posee Irán, el 48% se considera que, aunque recuperables mediante tratamiento, se encuentran en mal estado.

2.2.1.3.- Pesca

La extensa costa iraní, unida a un clima diversificado en la superficie terrestre adaptada a los diversos tipos de acuicultura, hace de Irán la nación pesquera y acuícola más importante en la región. Ésta cuenta con 12.120 embarcaciones motorizadas (FAO 2014) y 151.326 pescadores (FAO 2014) y ha ido aumentando su volumen de pesca de forma constante en los últimos años, pasando de 947.000 toneladas en 2014 a 984.000 en 2015.

Se diferencian tres categorías de actividades pesqueras:

Pesca meridional (Golfo Pérsico y Golfo de Omán): se compone de especies como el camarón, la palometa plateada, demersales y grandes y pequeños pelágicos. La pesca de atunes con jábega en el Océano Índico se ha expandido;

Pesca norteña (Mar Caspio): incluye el esturión (cuya extracción es controlada exclusivamente por la Organización de Investigación Pesquera en colaboración con el Diputado para Asuntos Pesqueros y Portuarios), la kilka y el menhaden, kutum, salmonetes, carpa, lucioperca, bremsas, arenques y salmonetes;

Pesca en aguas interiores y acuicultura: la presa de Aras, al oeste de la Provincia de Azerbaiyán; el lago Hamon en Sistán y Baluchistán; Hoor-al-Shadegan y Hoor-al-Hovize en Juzestán meridional son los principales y mayores cuerpos de agua para la pesca en aguas interiores. La acuicultura es muy prometedora debido a las extensas superficies disponibles y a las diferentes condiciones climáticas. Las especies más populares son: lucioperca, salmón, camarón, trucha arco iris y las carpas comunes y chinas. Recientemente, el esturión, el barbus y el salmonete gris.

2.2.2.- Sector Secundario

2.2.2.1.- Recursos Minerales

El Centro de Estudios del Parlamento de Irán anunció en 2013 que el país encierra el 7% de las reservas minerales del mundo (con 68 tipos diferentes de minerales), siendo el Estado con más recursos de zinc del mundo; el segundo de cobre y gas natural; el tercero de petróleo; el noveno en hierro; el décimo en uranio y el undécimo en plomo.

Irán está clasificado dentro de uno de los 15 países más ricos en recursos minerales del mundo, con un valor estimado de 650.000 millones de dólares y dispone de grandes

reservas de petróleo (9,1% de las reservas mundiales), gas natural (15,9%), yeso y piedra pómez (9% de la producción mundial), barita, carbón, cromo, cobre, hierro, plomo, manganeso, uranio, sal, arena, grava, zinc y azufre. Según la Organización Mundial de Comercio, Irán es el octavo principal exportador de recursos naturales (datos de 2008, última actualización publicada por esta organización).

Los subsectores del gas, el petróleo y la petroquímica son responsabilidad del Ministerio del Petróleo, del que dependen una serie de organismos y empresas estatales especializadas en distintas actividades que se encargan de gestionar el proceso productivo, la distribución y la comercialización.

El responsable máximo del sector petrolífero iraní es la empresa National Iranian Oil Co. (NIOC), cuarta compañía mundial del sector. Del NIOC dependen una serie de empresas que se especializan en distintas actividades relacionadas con el petróleo.

Las reservas de petróleo con las que cuenta Irán alcanzan aproximadamente los 155.000 millones de barriles. Hasta 2012, la República Islámica ocupaba el segundo lugar en producción de entre los países de la OPEP y el cuarto a nivel mundial, llegando a extraer cuatro millones de barriles diarios, de los que exportaba más de la mitad. Con el endurecimiento de las sanciones en 2012, la extracción se redujo a 2,8 mbd. Esta producción ha ido cayendo, situándose a principios de 2015 en torno a los dos millones de barriles al día. Sin embargo, tras el levantamiento de las sanciones en 2016 tras la implementación del JCPOA (Plan Integral de Acción Conjunta), Teherán anunció que estaba dispuesto a ampliar su exportación de crudo hasta los cuatro millones de barriles bajo cualquier circunstancia, incluso con el actual desplome de los precios.

Con respecto al gas, cinco empresas se reparten la responsabilidad de la gestión: National Iranian Gas Company (NIGC); Pars Oil & Gas Company (POGC); National Iranian Drilling Company (NIDC); Iranian Gas Export Co. (NIGEC) y ya mencionada la National Iranian Oil Co. (NIOC).

Irán comparte con Qatar el yacimiento aislado más grande del mundo, el South Pars. Además, ha de destacarse que según el “BP Statistical Review of World Energy 2014”, Irán se ha convertido en el país con mayores reservas de gas natural del mundo, desbancando de este puesto a Rusia. No obstante, los datos de producción por parte de Irán no son tan positivos, ya que se encuentra en el tercer puesto de país productor y la mayor parte es para consumo propio.

Los datos de exportación son aún más discretos. En 2016 Irán exportó 9.100 millones de metros cúbicos de gas natural, algo irrisorio en comparación con países como Rusia, Qatar, Canadá o EE.UU.

La mayor parte de las reservas de petróleo se encuentran en los grandes yacimientos de la región del Juzestán. En general, se trata de campos muy antiguos, cuya explotación requiere de grandes inversiones para mantener los ritmos de producción. La producción de petróleo en Irán se enfrenta con tres problemas de singular importancia:

- La escasa eficiencia hace que el consumo interno de recursos energéticos crezca de manera significativa, y la política de subsidios incentiva el consumo de combustible. La proporción de la demanda doméstica de energía cubierta por el gas natural es creciente -en la actualidad ya satisface algo más de la mitad de la demanda interna- pero al ritmo actual de consumo, en 2025 Irán debería importar petróleo para cubrir sus necesidades domésticas;
- El ritmo de agotamiento de los pozos es muy rápido, consecuencia de los insuficientes niveles de inversión en actividades de exploración y mantenimiento.
- El ratio de recuperación del petróleo es del 25 - 26%, muy lejos de la media internacional que se sitúa entre el 38% y el 40%.

El objetivo de alcanzar un ritmo sostenido de incremento de producción en los próximos años pasa por varias líneas prioritarias de actuación:

- Desarrollo de los yacimientos compartidos de petróleo off-shore. Irán tan solo extrae 800.000 bd de campos off-shore; el objetivo es el aumento hasta niveles cercanos a los 1,1 millones de bd.
- Operaciones de prospección de nuevos yacimientos.
- En cuanto al refinamiento, en Irán hay nueve refinerías: Abadan, Arak, Bandar Abbas, Esfahan, Kermanshah, Lavan, Shiraz, Tabriz y Teherán, para las que el Ministerio de Petróleo tiene un plan de modernización y ampliación de capacidad de producción. Adicionalmente, hay proyectadas siete refinerías adicionales: Anahita, Caspian, Hormuz, Khuzestan, Pars, Persian Gulf y Shahriyar, aunque por el momento solo hay presupuesto para la Persian Gulf. La insuficiente infraestructura para el refino de crudo sigue siendo uno de los problemas más acuciantes de la economía iraní.

2.2.2.2.- Petroquímicos

La producción iraní de productos petroquímicos en 2015 fue de 46,4 millones de toneladas, un 4,3% mayor que un año antes. Por componentes, esta producción puede dividirse en un 25% de productos químicos, 28% de fertilizantes, 12% productos aromáticos, 6% polímeros y 29% materias primas. La producción anual de productos petroquímicos fue incrementándose durante los últimos años, desde los 8,7 millones de toneladas de 1995, hasta 2012, cuando el sector entró dentro del embargo de la UE. Sin embargo, con el levantamiento las sanciones el sector parece ir lentamente recuperándose.

Por el momento, la producción petroquímica iraní se concentra en el oeste del país, en la provincia de Juzestán y, más al norte, a lo largo de la frontera con Irak; en esta zona están situados los principales pozos de petróleo “onshore” que desde hace años aportan el grueso de la producción de petróleo del país. Algunas plantas de importancia se encuentran en el interior (Isfahán, Shiraz y Arak) o en el Golfo Pérsico (Isla Kargh). Assaluyeh, en la costa del Golfo Pérsico, frente al yacimiento de gas de South Pars, es el

gran centro de producción del país. En la actualidad, el complejo petroquímico de mayor producción, con más de 5.3 millones de toneladas/año, es el de Bandar Imam Khomeini, que forma el núcleo de la zona económico-energética especial conocida como “Petzone”.

Irán es el quinto productor mundial de productos petroquímicos y el segundo en Medio Oriente, con un 27% del total, superado tan solo por Arabia Saudita con el 50%. El mercado doméstico supone menos de la mitad de las ventas de la industria petroquímica iraní, tanto en valor como en volumen: 10,5 millones de toneladas y 67.700 millones de reales. A partir del año 2002 se produjo un fuerte crecimiento de las exportaciones de productos petroquímicos que no han dejado de crecer desde entonces, alcanzando la cifra de 11.560 millones de dólares en 2011. Con las sanciones, esta cifra se redujo hasta los 9.874 millones de dólares en 2014. Sin embargo, el Gobierno iraní afirma que las buenas posibilidades del sector deberían abrir la posibilidad de aumentar las inversiones extranjeras, para conseguir los 30.000 millones de dólares necesarios para elevar la producción a 120 millones de toneladas anuales de productos petroquímicos.

2.2.2.3.- Energía

El peso en el consumo de energía corresponde en un 31,5% al sector industrial, 33,7% al residencial, 8,9% al comercial, 16,1% al agrícola y 9,4% al sector público. El 43,9% de la producción provino del sector público: turbinas de gas y de ciclo combinado (15,8%), vapor e hidroeléctrica (22%), diesel y eólica (6,1%); y el 56% de grandes industrias y del sector privado.

Hay 59 plantas de producción de electricidad, de las que 12 son de ciclo combinado, 31 de gas y 16 de carbón. La mayor parte del combustible empleado en las centrales térmicas en Irán es gas natural.

El gran consumo de energía eléctrica en Irán se debe a los fuertes subsidios que reciben los consumidores, y se ha convertido en uno de los más altos de Oriente Medio. Esta situación está comenzando a revertirse, esencialmente luego de la eliminación de los subsidios a los sectores más pudientes por parte del Gobierno del presidente Rohani. El 100% del territorio urbano tiene acceso a la electricidad, así como el 98% del rural. Sin embargo, la demanda está superando ya a la capacidad instalada. De esta manera, la *Iran Power Development Company* ha emitido bonos, a través del Banco Saderat, por valor de 1.000 millones de dólares, con el fin de construir más plantas de producción de electricidad.

Existen interconexiones con Afganistán, Armenia, Azerbaiyán, Irak, Pakistán, Turquía, y Turkmenistán, con capacidades de entre 700 MW (Irak) y 40 (Afganistán y Pakistán). Está estudiándose, asimismo, la posible conexión con la Federación Rusa, con Tayikistán (vía Afganistán), y los Emiratos Árabes Unidos, mediante un cable submarino.

El Ministerio de Energía es la autoridad tutelar del sector y diseña y supervisa la política de generación, transmisión y distribución eléctrica. El Ministerio tiene dos áreas de trabajo bien diferenciadas: energía y aguas. El Viceministerio de Agua es competente en la construcción y gestión de centrales hidroeléctricas y aporta la energía producida a la

red nacional. De esta rama del Ministerio depende la *Iran Water and Power Resources Development Company (IWPRC)*, una filial al 100% del Ministerio de Energía que se encarga de la construcción de las presas y centrales hidroeléctricas. Además, el eje central de la política energética es la entidad pública TAVANIR (*Power Generation, Transmisión and Distribution Management Organization*), dependiente del Ministerio de Energía. Es la principal productora iraní de electricidad y planifica y controla todo el programa de construcción de centrales. También es responsable del transporte y distribución de la energía eléctrica, de la fijación de tarifas y de la reglamentación, así como de las actividades comerciales.

2.2.2.4.- Sector Automotor

El sector automotor es, después del petróleo y sus derivados, el de mayor importancia económica de Irán. Aporta un 2% del PIB y ha registrado un crecimiento muy importante en los últimos años, por encima del 25%, ritmo muy superior al logrado en otros sectores industriales. El sector tiene ya un cierto peso en el mercado internacional: en 2016, Irán fue el décimo octavo productor mundial de automóviles.

El sector da empleo a unas 600.000 personas. La producción durante el año 2016 fue de 1.164.710 unidades, incluyendo automóviles y vehículos comerciales, cantidad que representó un 18,6% de incremento con respecto al año anterior. La cifra, empero, aún está por debajo de la demanda doméstica. El parque automovilístico se estima en 8,5 millones de vehículos (2015), de los que 2,6 millones tienen más de 20 años, siendo la media de edad de 11,5 años para los coches de pasajeros y de 17,9 años para los de transporta. El parque automovilístico se distribuye en porciones similares entre Teherán y el resto del país.

La automoción en Irán ofrece unas perspectivas de fuerte crecimiento de demanda, debido a la presión demográfica, a las necesidades de reposición de la flota y a la práctica inexistencia de transporte público en las grandes ciudades. El índice de coches per cápita es todavía bajo: 1 vehículo por cada 10 personas en Irán, frente a 5,6 en Arabia Saudí, 9,8 en Turquía, 2 en Europa o 1,2 en EE.UU.

La política del Gobierno de Irán con respecto al sector es decididamente proteccionista, con aranceles del 100% para coches de turismo, de los que se importan al año unas 23.000 unidades, la mayoría de ellos de gran cilindrada y marcas de lujo. Está prohibida la importación de coches usados, independientemente de quien los importe.

El sector automovilístico se caracteriza por una gran concentración y un claro predominio del sector público en la producción de vehículos: Irán Khodro y SAIPA (participadas mayoritariamente por IDRO) controlan más del 95% del mercado. El resto de los operadores son meros ensambladores, que importan CKDs de marcas principalmente francesas y asiáticas. Hay una creciente presencia del sector privado en lo que a fabricación de componentes se refiere.

Irán Khodro dominó el mercado durante mucho tiempo, pero el Peykan, tradicional coche nacional, dejó de fabricarse en 2006 y en 2010 su cuota empezó a disminuir. Ahora la

empresa produce modelos de la marca Peugeot y ha comenzado con el Logan, producto de la inversión mixta de Renault. En el año 2004 se estableció la empresa Renault Pars, con un 51% del capital de Renault y el 49% restante de AIDICO (Automotive Industrial Development Corporation) perteneciente a partes iguales a Irán Khodro y a SAIPA.

SAIPA ya ha superado la cuota de Irán Khodro. Se trata de la antigua filial de Citroën. Ahora produce con mucho éxito el Pride, con licencia de la coreana Kia Motors. Ambas empresas ensamblan también camiones y autobuses. Irán Khodro trabaja modelos de Mercedes y Hyundai y SAIPA, de IVECO y Volvo.

El sector de producción de componentes cuenta con 1.200 empresas principales y otros tantos subcontratistas menores. Se estima que los fabricantes locales cubren el 80% de las necesidades de componentes de automoción del país. Existe una importante asociación sectorial, Iran Auto-Parts Manufacturer's Association (IAPMA), muy activa en la defensa de la modernización del sector, que a pesar de su dependencia de los grandes ensambladores públicos cuenta con empresas privadas de creciente importancia.

Una parte de los fabricantes de componentes están organizados en torno a IDRO, que actúa de brazo ejecutor del Ministerio de Industria para el desarrollo del subsector. Irán Khodro y, en menor medida SAIPA, tienen también un número importante de filiales dedicadas a la fabricación de componentes, lo que refuerza su integración vertical y les permite controlar el nivel de calidad de sus productos finales y aumentar su contenido local.

2.2.2.5.- Siderurgia

La industria siderúrgica inició su desarrollo en Irán en la década de 1960, cuando la antigua URSS construyó la primera fábrica en Isfahán, con una capacidad anual de un millón de toneladas. La revolución de 1979 y la guerra contra Irak impidieron a Irán superar ese nivel de producción.

En 2015, Irán produjo 16 millones de toneladas de acero (es el segundo mayor productor de Medio Oriente, luego de Turquía), aunque todavía muy por debajo de sus posibilidades, si se tiene en cuenta el volumen de las reservas y los recursos mineros de que dispone el país, así como una fuerza de trabajo barata y cualificada y energía a muy bajo costo. El objetivo de las autoridades es producir 55 millones de toneladas/año de acero en 2025. Las exportaciones han alcanzado los 4,3 millones de toneladas en este periodo, con un ascenso del 15% respecto al año anterior.

El Ministerio de Industria y de Minas es el principal actor del sector, a través de IMIDRO, el holding que controla las principales empresas mineras de Irán, incluidos todos los grandes productores siderúrgicos. IMIDRO controla cuatro filiales en el sector siderúrgico, que representan el 96.5% de la producción actual de acero bruto en Irán, es decir 12,2 millones de toneladas/año.

La mina más destacada del país se encuentra en Tchogart, cerca de Yazd y sus extracciones se dedican principalmente a la planta de Isfahán. La segunda más

importante es la de Gol-è-Gohar, situada en Kerman. Un tercer proyecto sería el de extracción de mineral de hierro en la ciudad de Khaf, en Jorasán.

2.2.2.6.- Industria Alimenticia

La industria de procesamiento de alimentos ha alcanzado cierta importancia en Irán. El sector agroalimentario da empleo a 282.000 personas, y está compuesto por 11.000 empresas, en su mayoría de propiedad privada y de reducida dimensión.

El líder del sector es el Bonyad Mostazafan, que controla la mitad del mercado de bebidas refrescantes y el 20% de la industria azucarera. La producción de sus numerosas filiales abarca enlatados, concentrados de fruta, mermeladas, snacks, etc.

La mayor parte de las plantas de procesamiento de alimentos operativas tienen una edad media de más de 16 años. En el caso de la industria del refinamiento de aceite y producción de azúcar, la renovación de maquinaria es especialmente urgente, aunque las últimas inversiones del sector se han canalizado hacia el enlatado y empaquetado de alimentos, la producción de jugos de frutas y el procesamiento de dátiles. Los proveedores italianos son particularmente activos en este sector.

El Ministerio de Salud es el responsable de garantizar la calidad de los productos. Además, la Dirección General de Supervisión de Productos Alimenticios, Bebidas, Cosméticos e Higiene Personal mantiene un registro de estos productos, de carácter obligatorio, y establece una doble tarifa para poder comercializar este tipo de productos en Irán:

- Es necesario registrar el nombre de la empresa extranjera (alrededor de U\$S 5.500);
- Es necesario registrar el nombre de cada marca comercial de la empresa extranjera (alrededor de U\$S 900 por cada marca comercial).

El registro es un proceso que debe realizar el agente iraní (que en estos sectores debe serlo en exclusividad), ya que toda la documentación se tramita en farsi.

2.2.2.7.- Sector Textil

Fundamentalmente orientado al mercado doméstico. Se desarrolló al amparo del fuerte proteccionismo introducido en 1979, después de la Revolución Islámica. Con el tiempo se fue generando un reducido flujo exportador de productos de confección, destinado a abastecer a los países de la región, que no demandan alta calidad, ni diseño. No obstante, el textil iraní tiene problemas de competitividad frente a otros productores, como Turquía, Pakistán, Bangladesh o China.

A diferencia de la mayoría de los sectores industriales, el textil está dominado por el sector privado. No existe ninguna empresa pública significativa que actúe como motor del sector o sirva de brazo ejecutor de las políticas públicas en esta rama de actividad. Se trata de un sector relativamente atomizado y disperso geográficamente, con un núcleo de

actividad de cierta importancia en Isfahan, donde se celebran algunas de las principales ferias del sector. El tamaño medio de las empresas es reducido, incluso en el sector de productos intermedios (hilados y tejidos), mucho más intensivo en la capital, donde las economías de escala tienen mucha importancia.

Las materias primas básicas utilizadas por la industria textil iraní son el algodón (existe una pequeña producción local) y las fibras químicas, sobre todo poliéster. El desarrollo de la petroquímica ha permitido iniciar la producción de monómeros, lo que permite pensar que con el tiempo Irán podría convertirse en un productor competitivo de fibras químicas derivadas del petróleo.

El subsector de las alfombras siempre ha tenido gran importancia. A diferencia del resto del textil, es un sector netamente exportador (U\$S 750 millones en 2015). Otros de los datos más sobresalientes es la relativa capacidad de exportación mostrada en los capítulos de confección de punto y no de punto, y de textil hogar. Esta corriente exportadora se dirige fundamentalmente a países de la región. Las cifras de importación son insignificantes, aunque crecientes.

Irán carece de producción competitiva de maquinaria textil, lo que le convierte en importador neto en este subsector. Las importaciones de maquinaria textil siguen una evolución bastante errática, que parece depender sobre todo de la disponibilidad de financiación y de sus condiciones. Las necesidades de modernización del sector y la escasez de producción local aseguran un cierto flujo de compras en este sector, en el que la adquisición de equipos de segunda mano procedentes de plantas en Europa es bastante frecuente.

2.2.3.- Sector Terciario

El sector de servicios tuvo un peso del 51% en el PIB iraní en 2015, habiendo ascendido respecto del año anterior (48,5%). Los subsectores con más participación son:

- Comercio, restaurantes y hoteles: 32,2%.
- Servicios inmobiliarios, profesionales y especializados: 19,7%.
- Servicios públicos: 10,4%.
- Servicios sociales, personales y domésticos con el 5%.
- Servicios financieros y monetarios: 4,9%.

2.2.3.1.- Turismo

Irán es un país cuya imagen exterior no es especialmente positiva. Esto es consecuencia inequívoca de la tensa relación que ha mantenido el país con la comunidad internacional a cuenta de su programa nuclear, efecto acrecentado por las barreras culturales surgidas entre Occidente e Irán tras la revolución islámica de 1979. Paralelamente, la relación de Irán con los países árabes es tradicionalmente tensa.

En adición a lo anterior, el trato recibido por los medios de comunicación occidentales no es especialmente justo. La prensa internacional transmite una imagen del país que en poco se parece a la realidad y que ayuda a crear una idea negativa de Irán.

Como consecuencia de todo lo anterior, el número de turistas extranjeros que visitan Irán es en la actualidad reducido y se trata de personas especialmente interesadas en la oferta cultural. Existe una gran diferencia entre los gastos e ingresos por turismo: en 2011, los extranjeros gastaron en Irán 2.700 millones de dólares, mientras que los iraníes desembolsaron 14.200 millones de dólares en el exterior.

En todo caso, Irán cuenta con un alto potencial turístico que se deriva de su atractiva geografía y su larga e intensa historia. Valga como referencia que la UNESCO ha declarado a Irán como uno de los diez países con mayor patrimonio cultural y artístico del mundo. Además, la sociedad iraní es conocida por su incomparable hospitalidad.

Luego de la firma del acuerdo nuclear, el gobierno iraní comenzó a dar pasos para aprovechar este nuevo contexto, estrechando lazos con Occidente y fomentando el turismo. Los últimos datos de llegadas a Irán son realmente espectaculares, habiéndose triplicado las visitas de turistas europeos en abril de 2014 respecto al mismo mes del año anterior. La cifra de extranjeros visitantes ya supera los cinco millones de personas por año.

2.3.- MONEDA Y FINANZAS

La moneda oficial de Irán es el rial iraní. En la práctica y dado que sus valores son demasiado altos para los precios de los bienes cotidianos, se usan los “tomanes”, magnitud ficticia equivalente a diez riales. El tipo de cambio oficial es de 42.000 riales por dólar (al mes de septiembre de 2019).

Régimen de cobros y pagos al exterior

El problema actual de muchas entidades bancarias a la hora de trabajar con Irán es el miedo a perjudicar su imagen trabajando con un país sometido a sanciones unilaterales por parte de EE.UU., pese a ser operaciones de comercio legítimo, a causa del riesgo potencial de llegar a ser excluidos del sistema financiero estadounidense.

Al haber quedado entorpecidos los habituales canales bancarios, los operadores comerciales se ven obligados a buscar otras alternativas para instrumentar los cobros y los pagos. Lo más habitual es que si la contraparte iraní es una gran empresa bien relacionada, disponga de cuentas en el extranjero, bien propias o pertenecientes a sociedades filiales creadas a dicho efecto. Normalmente se trata de empresas situadas en Dubái o Turquía, con las que no hay problema para recibir transferencias, proceder a la apertura de cartas de crédito, y que sirven para acelerar algunos trámites, realizar pagos anticipados o como garantía para la iniciación de negocios. Si el trato es directo con un banco iraní, la apertura de cartas de crédito es muy problemática.

Si la apertura de una carta de crédito no es posible, la fórmula de pago más habitual, en Irán, es la transferencia directa, realizada a través de una casa de cambio, que pueda transferir dinero a Europa. El coste es alto, pero es asumido por la contraparte iraní de la operación comercial. Lo habitual es que se pague un 30% por adelantado (*down-payment*) y el montante restante se salde tras la confirmación de embarque de la mercancía.

Hasta que se produjo el bloqueo bancario contra Irán, el medio de pago más habitual era la Carta de Crédito (L/C). También se podían utilizar otros instrumentos, tales como la remesa o el cheque bancario. Las exigencias impuestas al importador sobre pagos anticipados en moneda local quedaban al criterio del Banco local encargado de abrir la L/C, exigiendo normalmente un 15% a la apertura de la L/C y el 85% restante al desaduanar la mercancía. La apertura de L/C era a menudo un obstáculo para concretar una importación, ya que el Banco Central de Irán (BCI) hacía un seguimiento muy estricto del nivel de endeudamiento del país y de la evolución de las reservas del país y, además, su política variaba en función del país de origen y los acuerdos de financiación suscritos con las entidades financieras extranjeras.

Las decisiones de la Banca Comercial a la hora de abrir Cartas de Crédito están condicionadas por los controles directos del BCI sobre los compromisos en divisas y el volumen de crédito concedido. Se aplica a cada Banco un techo general y un objetivo de distribución por sectores. Por otra parte, aunque no existe ninguna norma explícita, parece aplicarse también una cierta discriminación en contra de los productos no esenciales, a fin de limitar su importación. La consecuencia de esta estrecha supervisión del BCI es que la apertura de L/Cs es un procedimiento engorroso y lento, que varía mucho en función de la coyuntura y de la relación entre el cliente y el banco ordenante. Los clientes locales tratan de evitar a menudo el recurso a este medio de pago, sobre todo cuando existe una relación comercial larga. Cualquier mecanismo que permita a un importador o usuario final pagar en moneda local, o mediante simple transferencia bancaria, aumenta muy sustancialmente las posibilidades de venta. Esto es especialmente relevante para los clientes públicos no generadores de un excedente de divisas propias, que se ven especialmente afectados por la asignación limitada de divisas realizada por el Ministerio sectorial y supervisada por el BCI.

Control de cambios

Irán aplica un sistema de control de cambios que impone algunas restricciones cambiarias y de transferibilidad sobre diversas transacciones:

- Los pagos por servicios a empresas y los relacionados con la propiedad intelectual están sujetos a la aprobación del Banco Central Iraní;
- La repatriación de dividendos y capital requiere la aprobación de los organismos responsables de la regulación y supervisión de las inversiones extranjeras;
- No está autorizada la apertura por no residentes de cuentas en divisas en la banca iraní.

En diciembre de 2006 y para evitar el impacto de las sanciones unilaterales estadounidenses en el sistema financiero, el Ministerio de Economía y Hacienda decidió sustituir la utilización del dólar en las transacciones internacionales y aumentar la utilización del euro. Esta decisión estaba muy en consonancia con la importancia de la U.E. en el sector exterior de la economía iraní, ya que suponía, en aquel momento, un porcentaje muy importante de las importaciones totales del país.

Sin embargo, la evolución del contencioso nuclear y la imposición de sanciones financieras, por parte de la ONU, EE.UU. y la U.E. entorpecieron extraordinariamente la operativa del comercio internacional con Irán. Además, el deficiente marco legislativo iraní en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, ha complicado adicionalmente la consecución de pagos del comercio exterior de la República Islámica.

Disputas Comerciales

Irán es firmante de la Convención de Nueva York desde 2001. Ello implica que el recurso al arbitraje internacional en disputas comerciales es admitido por la legislación iraní, y que los laudos arbitrales emitidos por entidades extranjeras son ejecutables en Irán. Existen, sin embargo, algunas limitaciones para el recurso al arbitraje cuando una de las partes es extranjera y la otra una empresa de propiedad pública. Por ello, es importante estipular en los acuerdos contractuales cláusulas que remitan al arbitraje internacional, siempre y cuando pueda haber lugar para diferencias en la interpretación de los contratos, o desacuerdos en su ejecución.

Repatriación de capitales

La FIPPA (Iran's Foreign Investment Promotion and Protection Act) declara, en principio, transferibles no sólo los capitales y beneficios del inversor extranjero, sino también el principal y los intereses de los préstamos, así como los derechos derivados de la cesión de patentes, asistencia técnica, etc. realizados en el marco de la inversión extranjera. En todos los casos, además de la autorización del FIB, debe producirse una confirmación del Ministro de Economía. El FIB debe aprobar las cantidades a percibir por el inversor, tanto si se obtienen en el mercado de divisas local, como si se trata de divisas generadas por exportaciones y no repatriadas.

Según el art 22 del reglamento, las solicitudes de remuneración del inversor deben estar fundamentadas en un informe emitido por una firma auditora miembro de la Asociación de Auditores de Irán). Los montos estarán limitados a la cantidad establecida por el auditor, después de descontar todos los impuestos y otras obligaciones legales del inversor.

El inversor dispone de un plazo de seis meses desde la aprobación del FIB para transferir los fondos desde el sistema bancario iraní.

Se prevé la utilización de beneficios para realizar nuevas inversiones en Irán, siguiendo el procedimiento general de obtención de nuevas licencias.

2.4.- BALANCE DE PAGOS Y RESERVAS INTERNACIONALES

En el año iraní 1393 (2014-2015), la Balanza por Cuenta Corriente de Irán arrojó un superávit de 20.442 millones de dólares. La Balanza Comercial cerró también con un superávit de 26.192 millones de dólares y la Balanza de Servicios confirmó su carácter estructural deficitario con un saldo negativo de 6.418 millones de dólares. En tanto, el saldo de las Cuentas de Capital y Financiera fue negativo en 24.700 millones de dólares. De tal manera, el Balance General de Pagos quedó en una cantidad positiva de 2.443 millones de dólares, significativamente menor al de los años precedentes.

Reservas internacionales

A pesar del elevado volumen de reservas internacionales de los últimos años, Irán no dispone de recursos para la financiación de sus grandes proyectos industriales, que están inacabados desde hace varios años. Para compensar la falta de recursos financieros, el Gobierno iraní está recurriendo a la emisión de bonos islámicos.

El Banco Central de Irán no publica las cifras oficiales de reservas internacionales. Éstas son obtenidas de la información procedente del FMI, que las estimaba en 125.399 millones de dólares, a finales del año iraní 1394 (marzo de 2016).

Deuda externa

Irán nunca ha refinanciado su deuda en el Club de París. Los últimos datos disponibles, a finales del año iraní 1393 (marzo de 2015) señalan que su deuda externa pública y deuda garantizada representaba el 1,3% del PIB el servicio de la deuda supuso un 2,2% de las exportaciones (FMI).

BALANCE DE PAGOS			
<i>(en millones de U\$S)</i>	1395 (2016-2017)	1396 (2017-2018)	1397 (2018-2019)
Cuenta Corriente			15.816.000
Balanza Comercial	20.843	209.733	41.073
Exportaciones	83.978	248.589	83.685
* Petróleo y Gas	55.752	132.882	44.310
* Otras exportaciones	28.226	115.707	39.375
Importaciones	63.135	38.856	42.612
Servicios	- 4.139		
Transferencias	712		

Cuenta de Capital y Cuenta Financiera	- 1.754		
--	---------	--	--

Fuente: Fondo Monetario Internacional

2.5.- SISTEMA BANCARIO

Características generales

Con la llegada al poder del ayatollah Khomeini en 1979 y la instauración de la República Islámica, todos los bancos fueron nacionalizados. Las 37 instituciones financieras existentes entonces fueron consolidadas en seis bancos públicos:

- Bank Melli: Es el mayor banco de Irán, con activos en torno a los US\$ 25.000 millones. Ya era estatal antes de la Revolución. Es muy activo en las operaciones financieras del Estado y desde luego del sector exterior de la economía.
- Bank Saderat: Cuenta con la mayor red de oficinas fuera del país y es muy activo en operaciones de exportación. Sus activos ascienden a US\$ 17.000 millones, siendo el segundo banco por este concepto. En el año 2006 fue el primer banco en sufrir sanciones de EE.UU., bajo la acusación de haber contribuido a financiar al Hezbollah libanés y al Hamas palestino.
- Bank Sepah: Considerado como el banco de las Fuerzas Armadas, al cierre de 2004/05 declaraba US\$ 13.000 millones de activos.
- Bank Tejarat: Después de la Revolución se consolidaron en él la mayoría de los bancos extranjeros, lo que le ha dejado en herencia una gran actividad en la banca corporativa. Cerca de US\$ 13.000 millones de activos.
- Bank Mellat: Fue creado después de la Revolución. Activos estimados de US\$ 17.000 millones.
- Bank Refah Kargaran: (Banco del Bienestar de los Trabajadores). Está gestionado por el Ministerio de Trabajo y tiene una especial relación con la Seguridad Social y los otros fondos contractuales de cobertura social.
- Bank Sanat va Ma’dan (Industria y Minas): Importante por ser propietario de numerosas empresas industriales.
- Bank Maskan: Vivienda.
- Bank Keshavarzi (Banco Agrícola): Supervisado por el Ministerio de Agricultura.

Cabe señalar que, que tras la confirmación por parte del Organismo Internacional de Energía Atómica del cumplimiento por parte de Irán del Plan Integral de Acción Conjunta acordado en julio de 2015 entre Teherán y el Grupo 5+1 (EE.UU., Rusia, China, Francia,

Reino Unido y Alemania), tanto la ONU, como la Unión Europea levantaron las sanciones económicas y financieras impuestas a la República Islámica de Irán sobre transferencias financieras a y desde Irán, las restricciones sobre actividades bancarias y sobre seguros, así como sobre el apoyo financiero al comercio con Irán, las de subvenciones, asistencia financiera y préstamos. Los Veintiocho eliminaron de su “lista negra” unos 20 bancos iraníes, entre ellos el Banco Central de Irán y todas las entidades principales salvo el Sepah, Saderat y otras dos controladas por la Guardia Revolucionaria.

Empero, Washington mantiene importantes restricciones sobre las finanzas persas, que dificultan la realización de operaciones financieras entre Irán y las firmas extranjeras. La mayor carga de estas restricciones pesa sobre los bancos estadounidenses, los cuales tienen prohibido mantener relaciones con los bancos iraníes. Asimismo, Irán tiene limitadas las operaciones bancarias con otros países cuando éstas se realizan en dólares, porque todas las transacciones efectuadas con la divisa norteamericana en cualquier parte del mundo tienen que pasar en última instancia por Reserva Federal de EE.UU. En consecuencia, las entidades financieras europeas y asiáticas temen sanciones de EE.UU. si operan en dólares con Irán y por este motivo se muestran reticentes para autorizar transacciones, obstaculizando todo el funcionamiento del sistema.

La estructura institucional del sector financiero iraní se completa con:

Bancos privados

A partir de 1994 el Banco Central Iraní otorgó varias licencias a inversores privados iraníes para crear los primeros bancos de propiedad privada después de la Revolución. Estos bancos se han desarrollado con relativa rapidez y sus productos han tenido gran aceptación. Han jugado un papel casi pionero en actividades tales como la banca de inversiones o la emisión de tarjetas de crédito, buscando sobre todo una clientela corporativa y haciendo banca personal para un segmento de la población de alto poder adquisitivo. Sin embargo, su cuota de mercado es aún reducida. Tienen, no obstante, la ventaja de no estar sujetos a los controles directos sobre la asignación de créditos que afectan a la banca pública. Los nueve bancos privados más importantes de Irán son Eqhtesad-e Novin Bank; Pasargad Bank; Karafinan Bank; Parsian Bank; Saman Bank; Bank Sarmayeh-va-Danesh; City Bank; Day Bank y Future Bank.

Oficinas de Representación y Sucursales

Aunque ha llegado a haber en Teherán hasta 40 Oficinas de Representación de bancos extranjeros, en la actualidad casi la totalidad de las mismas ha desaparecido en el contexto de las sanciones económicas a Irán por el contencioso nuclear. Desde el punto de vista legal, las autoridades iraníes autorizan la posibilidad de abrir sucursales operativas de bancos extranjeros en Irán.

Otras instituciones financieras no bancarias

Existen, en primer lugar, una serie de entidades crediticias que se diferencian de los bancos, entre otras cosas, en que por un lado no pueden desarrollar servicios de cuenta

corriente y, por otro, están autorizadas a pagar un tipo de interés un 2% mayor que el de la banca a las cuentas de inversión. Algunos de los bancos privados recientemente autorizados estaban constituidos previamente como entidades de crédito.

Hay también compañías de seguros, reguladas por la Ley de Seguros y supervisadas por Bimeh Markazi, la autoridad del sector. El sector está muy poco desarrollado y se halla dominado por cinco compañías públicas. La participación de empresas privadas fue aprobada a principios de la década y hay ya diez operadores privados en activo, algunos de ellos vinculados con otras entidades bancarias o financieras. La tasa de penetración en el ramo de seguros de vida es muy baja, el 7% contra el 60% en países desarrollados.

Los sistemas de pensiones gravitan en torno a la Organización de Seguridad Social y la Organización de Retiro de Empleados Públicos, si bien existen además numerosas empresas públicas y grandes instituciones (desde el Banco Central a las Fuerzas Armadas, pasando por la Municipalidad de Teherán o las industrias de petróleo o acero) que gestionan sus propios Fondos de Pensiones, todos ellos de tipo contributivo. Estos fondos y algunas sociedades de inversión son los inversores dominantes en el Mercado de Valores de Teherán.

Si el sector bancario está poco desarrollado, las carencias en el resto del sector financiero son aún más importantes. La falta de sofisticación del mercado, derivada de la rígida regulación a la que está sometido, ha impedido la aparición de las empresas financieras altamente especializadas que caracterizan al mercado financiero en otros países. No existen agencias de información crediticia, la banca de inversión está en sus inicios, no hay compañías de leasing o “factoring”, apenas hay fondos de inversiones abiertos, etc.

Bolsa de Teherán (TSE)

En la Bolsa de Teherán cotizan alrededor de 440 compañías. El mercado estuvo al borde de la desaparición después de la Revolución y sólo comenzó a recuperarse a principios de los años 90.

El TSE ha crecido en dimensión debido a la entrada de grandes empresas públicas. A finales de 2011, su capitalización ascendía a 1.115.636 miles de millones de riales, un crecimiento del 71,3% respecto al año anterior.

Casi todas las firmas de mayor capitalización están controladas por accionistas mayoritarios, casi siempre empresas públicas. Existe también un alto grado de concentración de los principales inversores. Las compañías de inversión de los bancos públicos, los grandes holdings industriales, los grandes fondos de pensiones y los “bonyads” no son sólo los principales propietarios de las empresas cotizadas sino también los responsables del casi la mitad de las transacciones diarias del mercado. Esta situación desanima a los pequeños inversores.

A pesar de ello, el TSE fue extraordinariamente rentable en los primeros años de la década. El TEPIX, índice de rentabilidad que acumula ganancias de capital y distribución de dividendos alcanzó su máximo en agosto 2004, cuando llegó a los 13.882 puntos; la

consolidación iniciada entonces fue seguida de una fuerte caída, causada por la incertidumbre política existente desde la llegada del nuevo Gobierno. El índice que estuvo cayendo hasta los 8.974 puntos a finales del 2008, rompiendo el suelo de los 9.000 puntos, volvió a repuntar a lo largo de 2009 y en 2010, y se situó en 25.000 puntos a finales de julio de 2012. La fuerte caída, que se venía arrastrando desde 2004, se debió en parte a que la mayoría de las compañías que cotizaban en Bolsa eran del sector siderúrgico y químico, sectores cuyas materias primas sufrieron una fuerte caída de precios. La privatización de grandes conglomerados ha dado un empuje positivo a la Bolsa de Teherán.

Políticas aplicadas en el sector bancario

La Ley Bancaria contra la Usura aprobada en 1983 impuso en Irán las normas de la Banca Islámica, que prohíbe la utilización de tipos de interés. Esto ha generado la utilización de diversos instrumentos específicos de Banca Islámica. Por ejemplo la remuneración de los depósitos bancarios se considera un dividendo de la rentabilidad del banco. Estos “dividendos” se han convertido en tasas fijas de rendimiento pues los depositantes nunca han recibido una remuneración distinta de la tasa de rendimiento definida ex ante. Por otra parte, los intereses de los préstamos se consideran tasas.

En los últimos años, la falta de un auténtico control de la liquidez por parte del Banco Central ha contribuido a la desmedida tasa de inflación mencionada. Ciertamente la eliminación del Comité de Supervisión Monetaria, por parte del primer Gobierno del Presidente Ahmadinejad tampoco ha ayudado al control de la inflación.

La desatención de las necesidades crediticias de muchas Pymes privadas ha permitido la pervivencia de un sistema financiero informal tradicional, organizado en torno a los grandes mercaderes del bazar, que ofrecen crédito a tasas muy altas.

Por otra parte, el dominio público del sistema impone a la banca la obligación de realizar funciones cuasi fiscales, entre las que destacan la obligación de dar financiación a las empresas públicas y los “bonyads”.

Los mecanismos de supervisión bancaria del BCI están poco desarrollados. Se ha practicado una política complaciente, en parte por el carácter público del sistema bancario, en parte por las peculiaridades de la banca islámica. El sistema opera con la absoluta convicción de que las quiebras bancarias no tienen cabida en Irán, en el sobreentendido de que el Estado acudirá al rescate de cualquier banco público en problemas. Se persigue asegurar el cumplimiento de las normas de banca islámica más que la evaluación y contención del riesgo bancario. Con la aparición de la banca privada -y tal vez la constatación de la mala salud financiera de muchos bancos públicos- se va abriendo camino un sistema de supervisión más convencional, basado en la medición del riesgo. El FMI ha estado prestando asistencia técnica a Irán en esta materia.

El país está poco bancarizado y su sistema de pagos no está suficientemente desarrollado. El billete de mayor valor es de 1.000.000 riales (aproximadamente veintinueve dólares) y el uso de tarjetas de crédito y débito nacionales está relativamente extendido; en

cualquier caso, se trata de tarjetas iraníes, que no operan en otros países. Las tarjetas de crédito internacionales no funcionan en Irán.

En el año 2009 tuvo lugar el inicio de la privatización de tres bancos: Mellat, Tejarat y Saderat, mediante la colocación de entre un 5 y un 6% de sus acciones a través de la Bolsa. La colocación de estos activos fue difícil en algún caso, como el del Mellat, habiendo requerido varias jornadas. No hay información sobre la verdadera naturaleza de los compradores que podrían ser institucionales en un porcentaje no despreciable.

Instrumentos de Política Monetaria

En general, la actividad del CBI se ve afectada por la persecución de demasiados objetivos a la vez, a menudo incompatibles entre sí y por su escasa independencia operativa.

El gran problema de la política monetaria de Irán deriva del predominio de la política fiscal causado por la financiación con cargo a los ingresos del petróleo del enorme déficit primario (excluidos los ingresos de petróleo) que caracteriza al sistema económico iraní. El CBI tiene serias dificultades para contrarrestar los grandes cambios de liquidez producidos por la utilización por parte del Gobierno de los ingresos del petróleo, que operan como un shock externo en la economía. El control de la oferta monetaria en estas circunstancias no ha sido posible, debido a la falta de instrumentos de intervención y a la propia magnitud de estos shocks.

La política fiscal iraní presenta el agravante de su carácter sistemáticamente pro-cíclico, ya que el gasto público ha tendido a aumentar en las coyunturas de alta actividad asociadas a altos precios del petróleo. Los efectos de la alta variabilidad de los ingresos públicos han tratado de atenuarse con la creación del Oil Stabilisation Fund (OSF) en diciembre de 2000. El OSF habría de servir para neutralizar los ingresos del petróleo por encima de un determinado precio de venta, de modo que el presupuesto anual se ajustaría a los ingresos obtenidos con ese precio de referencia en torno ahora a los 85 U\$\$/barril.

A finales del 2007 el GAFI (Grupo de Acción Financiera) consideró que al no haber legislación iraní en materia de antiblanqueo de capitales y contra la financiación del terrorismo, todo su sistema financiero -y no solo los bancos sancionados por las Resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en el contexto del contencioso nuclear- carecían de los estándares internacionales en cuanto a buenas prácticas financieras y, en consecuencia, por la práctica totalidad de la banca europea, y gran parte de los bancos de los cuarenta y seis miembros del GAFI, decidieron retirarse de la operativa financiera con este país. La legislación antiblanqueo precipitadamente aprobada a comienzos del 2008, aunque supuso una medida importante, tras ser examinada por el GAFI fue considerada como insuficiente para los estándares internacionales en la materia y en la actualidad se sigue negociando, aunque muy lentamente, para su mejora. A efectos prácticos, el resultado ha sido que prácticamente no hay financiación internacional para proyectos en Irán, y que muy pocos bancos -en general de pequeño tamaño- siguen respaldando las transacciones financieras con Irán, sea a través de cartas de crédito o por medio de transferencias.

3.- COMERCIO EXTERIOR

3.1.- EVOLUCIÓN RECIENTE Y CONSIDERACIONES GENERALES

La balanza comercial de Irán se caracterizó, en los últimos años, por un marcado déficit, aunque vale la pena precisar que las estadísticas oficiales publicadas por el Gobierno (Aduanas Iraníes) son insuficientes, pues no incluyen los ingresos derivados de las exportaciones de petróleo, que representan más del 50 % del total y llegaban hasta el 80% antes de las sanciones.

Como puede apreciarse en la tabla a continuación, el saldo global de la balanza comercial se fue incrementando regularmente, hasta que su evolución se vio inexorablemente afectada por el endurecimiento de las sanciones comerciales y financieras, a partir de los años 2011 / 2012, a causa del plan persa de desarrollo nuclear. La llegada al poder de la nueva Administración iraní, encabezada por el presidente Hassan Rohani (agosto de 2013) y las negociaciones con las potencias occidentales, que posibilitaron alcanzar el denominado Plan de Acción Conjunto y Completo y el levantamiento de las sanciones, le permitieron al país comenzar a recuperar lentamente sus históricos volúmenes de comercio exterior. No obstante, con el abandono unilateral por parte de Estados Unidos del JCPOA y el restablecimiento de las sanciones internacionales sobre Irán, el panorama comercial para el bienio 2018-2019 no resultaría, a priori, igualmente alentador.

BALANZA COMERCIAL - EVOLUCION ANUAL (en millones de dólares)

AÑO	EXPORTACIONES (no incluye hidrocarburos)	IMPORTACIONES	COMERCIO TOTAL	SALDO
2007	14.506	45.104	59.610	- 30.598
2008	18.047	57.991	76.038	- 39.944
2009	19.199	49.804	69.003	- 30.605
2010	25.821	59.311	85.132	- 33.490
2011	31.301	58.207	89.508	- 26.906
2012	33.522	53.201	86.723	- 29.679
2013	30.856	45.195	76.051	- 14.339
2014	32.495	51.560	84.055	- 19.065
2015	43.930	43.684	87.614	246
2016	46.982	54.459	101.441	-7.477
2017	43.360	47.648	91.008	-5076

2018	44.310	42.612	86.922	1698
------	--------	--------	--------	------

Fuente: TPO (Trade Promotion Organization of Iran) - Ministerio de Industria, Minas y Comercio – Irán, en base a datos de la Aduana de Irán.

Apertura comercial (X+M/PIB; M/PIB)

Irán no puede ser calificado como un país abierto al comercio exterior. En 2014 el grado de apertura de la economía iraní se cifraba en un 19%, que mejoró hasta un 23% en 2015 y que descendió, por la baja cifra de importación, hasta el 18,8% en 2016.

La economía del país tiene un relativo carácter autárquico, a consecuencia de las pesadas sanciones internacionales y la consecuente orientación hacia el fomento de la industria nacional, tendencia denominada en el país como “Economía de Resistencia”.

En relación a la liberalización del mercado, cabe agregar que en la economía iraní el gobierno sigue desempeñando un rol clave, ya que el estado es el propietario de las grandes empresas que dominan los sectores de producción. Concretamente, más de un 50% del rendimiento del sector de la producción corresponde a las empresas estatales.

A pesar de lo expuesto, debe mencionarse que en el quinto Plan Quinquenal del Desarrollo del país (2010-2015), estaba prevista la privatización de un 20% de las State-Owned Enterprises (SOEs), en un proceso que todavía sigue su curso, con un nuevo plan quinquenal que se reafirma en esa idea.

Debido a las sanciones financieras, el país se encontraba con un déficit creciente de divisas, principalmente el dólar estadounidense y el euro. A pesar de las medidas tomadas por el Banco Central iraní, en su momento tuvo que aprobar nuevas normativas para promover la importación de artículos de primera necesidad para la población.

3.2.- DIRECCIÓN DEL COMERCIO

Destino de las exportaciones

Durante el año 2018, un total de 125 países compraron bienes a la República Islámica de Irán. Sin embargo, solamente diez países son destinatarios del 80% de las exportaciones iraníes, como puede apreciarse en el cuadro siguiente. La participación del MERCOSUR, por su parte, es ínfima y no llega al 0,5% del total exportado.

EXPORTACIONES POR DESTINO – AÑO 2018 (millones de dólares)

PAIS	VALOR	PARTICIPACION
China	9.218	20,8 %

Irak	8.961	20,2 %
Emiratos Árabes Unidos	5.955	13,4 %
Afganistán	2.927	6,6 %
República de Corea	2.568	5,8%
Turquía	2.369	5,3 %
India	2.043	4,6 %
Pakistán	1.247	2,8 %
Indonesia	787	1,8%
Omán	729	1,6%
Otros países	3.352	17,1 %
TOTAL	40.156	100 %

Fuente: TPO (Trade Promotion Organization of Iran) - Ministerio de Industria, Minas y Comercio – Irán, en base a datos de la Aduana de Irán.

Origen de las importaciones

En el ejercicio 2018, el principal proveedor de Irán fue China, seguida los Emiratos Árabes Unidos y Turquía. Estados Unidos está ausente del mercado iraní tanto como importador, exportador (excepto para productos agrícolas, alimentos, productos farmacéuticos y equipo médico) y como inversor, debido a las sanciones y restricciones impuestas por el Gobierno estadounidense.

El total de compras de Irán, según datos del “Trade Promotion Organization” de Irán (en base a información publicada por Aduanas), ascendió a 38.459 millones de dólares. No obstante, cabe resaltar que los productos petrolíferos no están contabilizados dentro de este importe.

IMPORTACIONES POR ORIGEN – AÑO 2018 (millones de dólares)

PAIS	VALOR	PARTICIPACION
China	10.315	24,2 %
Emiratos Árabes Unidos	6.567	15,4 %
Turquía	2.617	6,1 %

India	2.595	6.1 %
Alemania	2.472	5.8 %
Suiza	2.105	4,9 %
República de Corea	2.050	4,8 %
Rusia	1.343	3,2 %
Holanda	1.159	2,7%
Italia	1.145	2,7
Otros países	6.091	26,8 %
TOTAL	38.459	100 %

Fuente: TPO (Trade Promotion Organization of Iran) - Ministerio de Industria, Minas y Comercio – Irán, en base a datos de la Aduana de Irán.

3.3.- COMPOSICIÓN DEL COMERCIO

En Irán, como en la mayoría de las economías de Oriente Próximo y más concretamente del Golfo Pérsico, la gran mayoría del comercio se corresponde con el petróleo y el gas.

En los años previos al endurecimiento de las sanciones contra este país, las exportaciones de estos recursos supusieron un 80% de sus exportaciones totales. Adicionalmente, dada la deficitaria logística para la industria del gas y la escasa capacidad de refino, Irán también importaba grandes partidas de gas y naftas refinadas. En la actualidad, las exportaciones de petróleo han rebajado su importancia relativa hasta el 50%.

En los siguientes cuadros de exportación e importación se detallan sólo las partidas no petrolíferas, dado que son las únicas que facilita la Aduana de Irán.

EXPORTACIONES POR PRODUCTO - AÑO 2018 (en millones de dólares)

N.C.M.	PRODUCTO	MONTO	% DEL TOTAL
2711	Gas de petróleo (propano y butano,...)	5.278	11,9 %
2709	Aceites crudos de petróleo o de mineral	4.965	11,2 %
3901	Polímeros de etileno en formas primarias	3.375	7,6 %
2710	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso	2.626	5,9 %
2905	Alcoholes acíclicos y sus derivados	2.186	4,9 %
7207	Productos intermedios de hierro o acero	1.538	3,5%

2902	Hidrocarburos cíclicos	857	1,9 %
2713	Coque de petróleo, Betún de petróleo	855	1,9 %
2601	Minerales de hierro y sus concentrados	841	1,9 %
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados	839	1,9%
	Subtotal	23.360	52,6 %
	Otros Productos		47,4 %
	TOTAL		100 %

Fuente: TPO (Trade Promotion Organization of Iran) - Ministerio de Industria, Minas y Comercio – Irán, en base a datos de la Aduana de Irán.

IMPORTACIONES POR PRODUCTO – AÑO 2018 (en millones de dólares)

N.C.M.	PRODUCTO	MONTO	% DEL TOTAL
9887	Partes de automóviles	2.634	6,2 %
1005	Maíz	2.099	4,9 %
1006	Arroz	1.581	3,7 %
1201	Soja	1.156	2,7%
3004	Medicamentos	1.097	2,6 %
8517	Teléfonos y los otros redes inalámbricas	756	1,8 %
8419	Aparatos y dispositivos	723	1,7 %
8708	Partes y accesorios de automóviles	668	1,6 %
8545	Electrodos y escobillas de carbón	638	1,5 %
8529.90	Tortas y extracción del aceite de soja	628	1,5 %
	Subtotal	11.980	28.2 %
	Otros Productos		71,8 %
	TOTAL		100 %

Fuente: TPO (Trade Promotion Organization of Iran) - Ministerio de Industria, Minas y Comercio – Irán, en base a datos de la Aduana de Irán.

4.- RELACIONES COMERCIALES ARGENTINA - IRÁN

4.1.- INTERCAMBIO COMERCIAL BILATERAL

El comercio bilateral de Argentina con Irán superó, entre los años 2008 a 2011, los 1.000 millones de dólares, incrementándose notablemente el intercambio entre ambos países. Como característica principal, cabe señalar que el saldo de la balanza comercial es ampliamente favorable para la Argentina.

A partir del año 2014, las exportaciones de nuestro país a Irán comenzaron a caer; no obstante el año 2017 evidenció un repunte, alcanzando los 446 millones de dólares. Este pronunciado descenso se explica, en parte, por la decisión de la República Islámica de no continuar las importaciones de maíz argentino (cuyo monto anual era de casi 500 millones de dólares), a raíz de la presencia de la plaga *Stenocarpella maydi* en dichos granos; por la ausencia, en los últimos 15 años, de delegaciones comerciales o visitas de hombres de negocios a este país y por las dificultades financieras y de pago derivadas de las sanciones impuestas contra Irán. Cabe señalar que Brasil se ha convertido en el país sustituto de las compras antes efectuadas a la Argentina.

En el año 2017 Irán se convirtió en el destino número 36 de las exportaciones argentinas, registrando un 0,77 % de la participación en el total de las exportaciones nacionales. Mientras que, en términos de balanza comercial, el saldo favorable en el relacionamiento bilateral ubica a Irán en el puesto número 15 entre los países con los que la Argentina mantiene superávit comercial.

BALANZA COMERCIAL BILATERAL - EVOLUCION ANUAL (en dólares)

AÑO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO	TOTAL INTERCAMBIO
2012	987.373.656	1.325.040	986.048.616	988.698.696
2013	1.102.961.093	51.896	1.102.909.197	1.103.012.989
2014	928.824.755	5.282.395	923.542.360	934.107.150
2015	721.084.852	813.369	720.271.483	721.898.221
2016	426.476.928	3.936.400	422.540.528	430.413.328
2017 ¹	446.983.316	4.534.818	442.448.498	451.518.134

Fuente: CEI (Centro de Economía Internacional) - República Argentina

¹ Último período con estadísticas oficiales provistas por el CEI.

4.2.- COMPOSICIÓN DEL COMERCIO

4.2.1.- Exportaciones argentinas a Irán

Las exportaciones argentinas a Irán se componen, en su gran mayoría, de productos comprendidos en los capítulos 23 (Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias) y 15 (Grasas y aceites minerales o vegetales).

EXPORTACIONES ARGENTINAS A IRÁN - POR PRODUCTOS - AÑO 2017

N.C.M.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MONTO (U\$S)	PARTICIPACIÓN
2304.00	Harina y pellets de soja	247.648.150	55,40 %
1507.10	Aceite de soja en bruto	167.330.706	37,44 %
1512.11	Aceite de girasol en bruto	25.450.049	5,69 %
4703.21	Pasta química de madera de conífera	2.384.948	0,53 %
2810.00	Ácido ortobórico	1.381.904	0,31 %
1005.90	Maíz en grano	1.172.636	0,26 %
3002.10	Anticuerpo humano (rituximab)	295.251	0,07 %
0713.20	Garbanzos secos desvainados	210.320	0,05 %
2937.11	Somatropina	184.583	0,04 %
3821.00	Medios de cultivo preparados	105.597	0,02 %
8414.80	Compresores de gases	95.000	0,02 %
8708.10	Paragolpes, defensas y sus partes	78.467	0,02%
3004.20	Medicamentos c/ bleomicinas o sus sales	65.800	0,01%

Fuente: CEI (Centro de Economía Internacional) - República Argentina

4.2.2.- Importaciones argentinas desde Irán

Las importaciones argentinas desde la República Islámica de Irán son insignificantes. En el último año, se trató esencialmente de productos comprendidos en el capítulo 39 (Plásticos y sus manufacturas). Ocasionalmente, se importan uvas pasas, pistachos y otros frutos secos (Capítulo 08) y artículos de vidrio (Capítulo 70).

IMPORTACIONES ARGENTINAS DESDE IRÁN - POR PRODUCTOS - AÑO 2017

N.C.M.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MONTO (U\$S)	PARTICIPACION
3901.10	Polietileno	3.383.205	74,61 %
0806.20	Uvas secas, incluidas las pasas	707.131	15,59 %
2917.35	Anhídrido ftálico	223.416	4,93 %
0804.10	Dátiles secos	59.757	1,32%
1302.12	Jugo y extracto de regaliz	30.180	0,67 %
8708.91	Radiadores de vehículos automóviles	22.757	0,50%

Fuente: CEI (Centro de Economía Internacional) - República Argentina

4.3.- TEMAS DE CONSIDERACIÓN

4.3.1.- Restricciones al comercio bilateral por parte de Irán.

Las derivaciones de la investigación por el atentado a la sede de la AMIA han provocado marcados vaivenes en la relación comercial bilateral entre Argentina e Irán. Cabe recordar que, en agosto de 2003 y como consecuencia de la detención en Londres del ex Embajador iraní en Buenos Aires, Teherán decidió unilateralmente prohibir la importación de bienes y servicios desde nuestro país y la entrada en territorio iraní de cualquier medio de transporte con mercancías de origen argentino, aunque estuviesen destinadas a terceros mercados (al respecto, se señala que Irán no es miembro de la OMC, por lo cual no existirían obligaciones jurídicas que le impidan adoptar restricciones al comercio).

En consecuencia, Irán buscó mercados alternativos para la provisión de los distintos productos adquiridos en nuestro país, principalmente cereales y aceites. Sin embargo, las empresas privadas iraníes que participan en operaciones de comercio exterior continuaron comprando productos argentinos a través de Dubái, ciudad en la que no sólo están localizados algunos bancos iraníes, sino también importantes operadores de este país que actúan internacionalmente.

Posteriormente, a partir del año 2008, Irán retomó las compras de productos argentinos (pellets de soja, aceites vegetales y cereales), a un promedio de alrededor de 1.000 millones de dólares anuales. En la actualidad no hay restricciones al comercio bilateral, más allá de las dificultades que puedan surgir a causa del aún inestable funcionamiento del sistema financiero iraní y de las sanciones económicas que impone el gobierno de los EE.UU. contra la República Islámica.

Independientemente de lo señalado, la normalización de las relaciones económicas depende de la solución política a la que se llegue respecto a la cooperación de Irán en el

esclarecimiento del trágico atentado a la AMIA, cuestión demandada por la justicia argentina, que aún permanece pendiente.

4.3.2.- Productos que ofrecen oportunidades comerciales

- Productos, equipos, servicios y tecnologías en sectores relacionados con el procesamiento de productos agrícolas, incluyendo transporte y conservación (cadena de frío) y empaquetamiento.
- Maquinaria agrícola
- Productos orgánicos
- Medicamentos para tratamiento oncológico, diabetes, alergias, tos, resfríos, vitaminas, analgésicos, suplementos alimenticios.
- Productos veterinarios
- Aceites vegetales
- Equipos para la industria del petróleo
- Maquinaria para la industria del plástico
- Autopartes
- Productos alimenticios en general

4.4.- CONSEJOS PARA EMPRESAS

- Una de las cuestiones claves para aprovechar las oportunidades de negocios que ofrece Irán es acertar con el socio local. Además de contar con presencia en el país, mediante un agente o un buen socio local, es imprescindible tener paciencia, trabajar primero las relaciones personales para luego iniciar las comerciales y también prudencia para contrastar bien la información de la que se dispone.
- Entre los factores negativos, hay que mencionar el hecho de que Irán carece de un sistema financiero y bancario desarrollado, lo que implica tipos de cambio variables e imposibilidad de utilizar tarjetas de crédito, o la inseguridad jurídica en la normativa de importación.
- Otro problema al que tienen que enfrentarse los exportadores es la falta de transparencia y la aplicación poco homogénea de las normas comerciales. A eso se suma el hecho de que Irán protege mucho su industria, por lo que mantiene fuertes restricciones arancelarias (tasas del 50% al 200% en algunos casos), si bien concede exenciones a la importación de maquinaria y equipos industriales, así como a productos destinados a proyectos públicos.
- La exportación de maquinaria y productos industriales se realiza directamente al cliente final, que es el encargado de gestionar la financiación a través del sistema bancario local, si bien hay empresas que tienen cuentas bancarias en el extranjero para agilizar las operaciones. La comercialización de bienes de consumo se realiza a través de agentes importadores situados en Teherán y de empresas de Dubái que tienen redes de distribución en el país. Otra posibilidad es operar en la zona franca de la Isla de Kish, en el Golfo Pérsico, un centro de “turismo comercial” visitado anualmente por más de un millón de iraníes.

5.- ACCESO AL MERCADO

5.1.- SISTEMA ARANCELARIO

La Ley Arancelaria (2003) unificó la dispersión de gravámenes aplicados a los productos importados. Cada año se producen algunos cambios en los aranceles aplicables y, coincidiendo con el Año Nuevo persa (21 de marzo), se publican los nuevos aranceles. Se conceden frecuentes exenciones arancelarias a los bienes de capital y a las importaciones destinadas a proyectos públicos. La tendencia general en los últimos años ha sido a la baja, si bien algunas modificaciones al alza han respondido a la presión sectorial en busca de una mayor protección o a la aparición de nueva producción local de algunos bienes.

Asimismo, la existencia de muchos productos de consumo objeto de una elevada protección arancelaria explica la utilización de canales no ortodoxos o informales, a menudo originados en Dubái o relacionados con la existencia de zonas y depósitos francos, a través del tráfico de viajeros.

Aunque formalmente se han eliminado prácticamente todos los monopolios de importación, en algunos casos las empresas públicas correspondientes todavía juegan un papel preponderante en la importación del producto en cuestión (caso de la maquinaria agrícola o los productos farmacéuticos, por ejemplo).

Existe además un impuesto o sobretasa, equivalente al 10% del coste del transporte de las mercancías importadas en Irán, cuando el transporte marítimo no se realiza en una línea de bandera iraní, es decir, en buques del grupo “Islamic Republic of Iran Shipping Line” (IRISL). El sujeto pasivo de dicha tasa es el importador iraní, que debe abonarla al Ministerio de Transportes de Irán antes de liberar la mercancía de la aduana.

5.2.- REGULACIÓN DE IMPORTACIONES

Irán no es miembro de la Organización Mundial de Comercio (tiene estatus de observador). La inexistencia de compromisos ante la OMC permite a Irán aplicar cambios sustanciales en su política comercial, lo cual le otorga el carácter imprevisible, el cual ha mostrado en los últimos tiempos.

Tradicionalmente, las restricciones han variado de acuerdo con la disponibilidad de divisas. Pero, por otra parte, el régimen de comercio exterior resulta opaco y casuístico. Más que en la propia regulación comercial, formalmente publicada, los principales problemas se encuentran en la falta de transparencia y la aplicación asistemática y poco homogénea de las normas. Además de estos problemas, el principal obstáculo a la actividad de empresas extranjeras en Irán se encuentra en las normas sobre contratación pública. Éstas otorgan una gran preferencia a la producción local.

En cuanto a las limitaciones, está prohibida toda transacción comercial con el Estado de Israel. Y, en cuanto a productos, está prohibida la importación de productos porcinos y de bebidas alcohólicas, por razones religiosas. Los productos alimenticios, como en la

mayoría de países, tienen una reglamentación específica en cuanto a etiquetado, envasado, fechas de caducidad, etc.

Todas las importaciones deben ser notificadas ante el Ministerio de Comercio con carácter previo a su realización, en principio a efectos de registro puramente estadístico. El importador debe también estar registrado ante dicho Ministerio.

Barreras comerciales

Como se señalara en el punto precedente, Irán no es miembro de la OMC. De esta manera, la inexistencia de compromisos ante dicho Organismo permite a la República Islámica actuar discrecionalmente. Más que en la propia regulación comercial, la principal barrera al comercio exterior es la aplicación sistemática y poco homogénea de la normativa legal.

Aranceles: el tipo arancelario medio iraní es alto, en torno al 30%. Además, existen crestas arancelarias importantes. Los tipos más restrictivos oscilan entre el 120% para el calzado, el 100% para los automóviles, el 70% para algunos textiles y el 50% para manufacturas y maquinaria producida localmente.

Registro de ciertos productos: afecta a los productos con incidencia en la salud humana, como medicamentos, alimentos, bebidas, cosméticos, productos de higiene, fertilizantes, químicos para la agricultura y productos para consumo animal. Existe la impresión de que las exigencias de registro se utilizan en parte para restringir la importación. Irán exige presentar un *Product Master File (PMF)* más detallado del requerido por el mercado internacional.

Control de las Cartas de Crédito: no es un procedimiento automático y, a menudo se convierte, en un obstáculo a la importación. No es un problema de precio o de riesgo bancario: el hecho de que el importador tenga una buena situación financiera o esté dispuesto a pagar por anticipado en moneda local el 100% de la compra no garantiza la apertura de una LC, ya que se exige un pago anticipado del 15% para su apertura.

Compras Públicas: las restricciones a la participación de empresas extranjeras en la contratación pública constituyen uno de los obstáculos más importantes para acceder al mercado iraní. Las normas básicas, que regulan la contratación pública, están contenidas en la Ley de Maximización de las Capacidades Tecnológicas y Productivas de Irán (Ley MAX), del 23/4/97 y su desarrollo, y en el Reglamento de Asignación de Contratos, del 13/3/03. En esencia, la Ley MAX persigue la maximización del contenido local de los contratos públicos, mediante la exigencia de que al menos el 51% del valor total del contrato sea ejecutado por empresas locales. En la evaluación de las ofertas se aplica un margen de preferencia del 20% para el componente local de la oferta. Se establece una penalización (10% de los incumplimientos) para los adjudicatarios que no cumplan con sus compromisos de fabricación local.

Sobretasa al transporte de mercancías: la legislación iraní de comercio exterior establece una preferencia nacional para el transporte de mercancías. Además del arancel *ad*

valorem que se aplica *erga omnes*, pues Irán no ha firmado ningún acuerdo comercial con concesiones arancelarias, se aplica una tasa del 10% del coste de transporte de las mercaderías importadas, cuando el transporte marítimo no se realiza en buques de la “Islamic Republic of Iran Shipping Lines” (IRSL). El 10% puede ser objeto de suspensión administrativa y no es de aplicación cuando no hay conexión marítima directa entre el país de origen de la mercancía e Irán. Adicionalmente, se necesita la autorización del Ministerio de Carreteras y Transportes cuando la compañía de transportes es extranjera.

Normas y Estándares: la regulación iraní sobre normalización y homologación, además de ser muy compleja, solo está disponible en farsi, a diferencia de gran parte de la normativa de comercio exterior. En principio, el Instituto de Normas e Investigación Industrial de Irán (ISIRI), acepta la regulación de la Unión Europea. En el caso de la importación de productos sometidos a estándares, es obligatorio obtener un certificado de verificación de conformidad con carácter previo al embarque. Tanto el estándar como la posición arancelaria del producto en cuestión, deben de figurar en la factura para su verificación por el Ministerio de Comercio. No obstante, hay que señalar que la legislación iraní admite la emisión de dicho certificado por parte de empresas extranjeras reconocidas. Para el resto de productos, es decir los no sometidos a estándares, la legislación iraní establece que tal certificación es aconsejable.

Duplicación del arancel para los bienes de lujo: debido a la escasez de divisas para compras al exterior, la Administración iraní decidió, en 2013, duplicar el arancel para la importación de bienes de lujo.

Barreras no arancelarias. Contingentes y licencias de importación.

Las barreras no arancelarias son muy numerosas: los productos alimenticios, cosméticos y de higiene, farmacéuticos, y el equipo médico necesitan ser registrados y contar con un agente en exclusiva. Asimismo, necesitan ser registrados los abonos y los fertilizantes, además de las homologaciones obligatorias.

Al no pertenecer Irán a la OMC, las autoridades alteran el arancel con frecuencia, e incluso llegan a prohibir la importación de determinadas mercancías con el objetivo de proteger la industria nacional.

No existen contingentes en Irán y la licencia de importación expedida por el Ministerio de Comercio es obligatoria para la entrada de cualquier compra al exterior. El importador debe también estar registrado ante dicho Ministerio.

5.3.- DOCUMENTOS Y FORMALIDADES

Las operaciones de importación exigen, habitualmente, los siguientes documentos:

- Manifiesto de carga;
- Lista de empaque;
- Factura comercial original;
- Orden de envío (a fin de demostrar la propiedad de mercancías);

- Contrato de venta entre el importador y el vendedor, en el país donde se realiza la operación de venta (puede ser exigido para verificar el monto de la operación, en aquellos casos en que los oficiales de aduana tengan dudas sobre el valor real de la operación);
- Certificado de Origen, emitido por la Cámara de Comercio del país exportador, aun para los bienes que se encuentren en tránsito;
- Dependiendo del tipo de bien importado, otros documentos pueden también ser requeridos, incluyendo: licencia; licencia anticipada; permiso; permiso anticipado; aprobación; aprobación anticipada; visa; visa anticipada; certificado de conformidad a los estándares obligatorios; certificado fitosanitario; certificado de análisis; condiciones de embalaje; certificado médico; permiso de transporte; certificado de fumigación; certificado de origen para semillas y plantas de semillas.

5.4.- REGÍMENES ESPECIALES

Irán cuenta con dos tipos de zonas que promueven el comercio y la inversión: las Zonas de Libre Comercio (ZLC) y las Zonas Económicas Especiales (ZEE).

De acuerdo con su definición legal, las ZLC y las ZEE son aquellas partes del territorio iraní que están reguladas por unas leyes especiales en lugar de por las leyes generales del país. Estas zonas se excluyen del dominio de las autoridades aduaneras y disfrutan de libertad de entrada y salida de mercancías. Se encuentran en zonas geográficas estratégicas y poseen unas infraestructuras adecuadas que, junto a los incentivos que se ofrecen, tratan de atraer inversión extranjera.

La diferencia básica es que las ZLC tienen su propio régimen legal, mientras que las ZEE están sujetas a las leyes del territorio continental iraní, suavizadas por una serie de incentivos y excepciones a las normas generales. Las ZLC son independientes y no aplican el régimen legal general del país. Sus principales reclamos son las buenas infraestructuras, una administración rápida y poco burocratizada y una regulación estable muy favorable, aunque algunas de estas características deben todavía mejorar para competir con otras zonas francas cercanas.

Estas zonas nacieron como una copia de otras zonas de libre comercio que se habían establecido con éxito en la región, como la de Jebel Ali, en Dubái, las cuales actúan como un centro de exportación y re-exportación además de cómo una forma de atraer inversión extranjera. Con estas medidas se trataron de resolver dos de los mayores problemas de la economía iraní: la diversificación de exportaciones, más allá del petróleo y el gas natural y la atracción de inversión extranjera directa. Pero la realidad es que estas zonas no han cumplido los objetivos propuestos y se han convertido principalmente en centros de importación de productos de consumo a Irán.

Zonas de Libre Comercio

Presentan como incentivos a la inversión:

- Vacaciones fiscales de 30 años en todos los impuestos aplicables.

- No se aplican límites al porcentaje de participación extranjera a la hora de crear una *joint venture*: estas actividades se regulan por la ley de inversiones extranjeras (FIPPA), cuya aplicación es más restrictiva en lo que se refiere a la participación de socios extranjeros en las sociedades iraníes. En las ZLC no es necesaria ninguna participación local, pudiendo crearse empresas con propiedad 100% extranjera, lo que es teóricamente posible en el marco de la FIPPA, aunque la aplicación práctica de la ley lo haya impedido en la mayoría de los casos.
- Las inversiones extranjeras están garantizadas. En caso de nacionalización, cada una de las Autoridades de las ZLC deberá pagar una compensación. También previsto en la FIPPA (Art. 9).
- Libre repatriación de capital y beneficios, también previsto en la FIPPA (capítulo 5). Las empresas constituidas en las ZLC pueden constituir sucursales en territorio iraní bajo el mismo régimen que una empresa local.

Las Zonas de Libre Comercio en Irán son:

Isla de Kish: la Isla de Kish es la ZLC más conocida y desarrollada de Irán. Se encuentra en el Golfo Pérsico, cuenta con una superficie de 91 kilómetros cuadrados y está separada del “onduce” por 18 kilómetros. Las facilidades e infraestructuras de esta zona son las más desarrolladas de todas las ZLC de Irán, siendo la zona que mayor inversión ha atraído desde su creación, fundamentalmente centrada en el turismo. Debido al atractivo del sector del petróleo y sus derivados en el Golfo Pérsico, se está potenciando esta isla como un centro logístico para dicha industria.

Isla de Qeshm: la Isla de Qeshm se sitúa como la segunda ZLC de Irán en desarrollo y actividad. Situada dentro del Golfo Pérsico, en el estrecho de Hormuz, se encuentra muy próxima (2 kilómetros) a las costas del “onduce” iraní y a 20 kilómetros de Bandar Abbas, el principal puerto de Irán en el Golfo Pérsico. Se promocionan en esta isla todo tipo de industrias, ya sean contaminantes o no, y de cualquier tamaño, aunque con preferencia por aquellas relacionadas con el sector petrolífero y sus derivados, industrias marinas e industrias pesqueras. Los principales proyectos pertenecen a sectores como la industria química, electrónica y maquinaria.

Chabahar: se presenta como la ZLC más oriental de Irán, situada en el Mar de Omán, cerca de la frontera con Pakistán. Cubre un área de 140 kilómetros cuadrados. Debido a su situación, esta zona podría ser interesante como zona de re-exportación a Afganistán y las ex Repúblicas soviéticas, siendo un punto intermedio entre India y el Golfo Pérsico. De hecho, en Chabahar se comercializa preferentemente entre empresas indias y existen diversas iniciativas para que el gobierno indio participe en el desarrollo de sus infraestructuras.

Arvand: anteriormente era una ZEE. Se encuentra aún en una fase muy temprana de desarrollo y cubre dos grandes ciudades industriales como son Abadan (donde se encuentra una de las grandes refinerías de Irán) y Khoramshahr. Se encuentra en el Golfo Pérsico, cerca de la frontera de Irak y cerca también de Kuwait, por lo que los mercados objetivos de esta zona son los países del Golfo Pérsico, como Irak, Kuwait, Arabia Saudita y Emiratos Árabes Unidos.

Aras: se encuentra en la frontera de Irán con Azerbaiyán, en el noroeste de Irán. Una distancia de 110 kilómetros la separan de Tabriz, la capital de región más cercana. Las principales prioridades de inversión en esta ZLC se centran en la agricultura, minería, automoción e industrias textiles. Ofrece escasas facilidades.

Anzali: establecida en el puerto de Anzali, el más importante de Irán sobre el Mar Caspio. El potencial de esta zona se dirige hacia los mercados de Asia Central, fundamentalmente los países costeros del Mar Caspio, principalmente Rusia, Turkmenistán, Kazajistán y Azerbaiyán. No existe ningún proyecto reseñable realizado por empresas extranjeras y las facilidades que ofrece son escasas, a excepción del puerto.

Zonas Económicas Especiales

A pesar de que existe un marco regulatorio, no existe, sin embargo, una legislación específica de las ZEE, por lo que cada una ofrece unas condiciones muy parecidas pero no similares, siempre dentro de este marco. A continuación se desglosan los principales incentivos de las ZEE:

- Vacaciones fiscales de entre 4 a 12 años en el Impuesto sobre Sociedades.
- Libre repatriación de capital y beneficios.
- Todos los productos y mercancías importados están exentos de cualquier tipo de aranceles o cargas aduaneras, de la misma manera que en las ZLC.
- Libre reexportación de productos a terceros países. Las mercancías y productos fabricados en estas Zonas están exentas del pago de derechos aduaneros en la proporción equivalente al valor añadido en ellas cuando sean exportadas al territorio iraní.

Las Zonas económicas especiales en Irán son:

Pars Special Economic Energy Zone: establecida en 1998, cuenta con un total de 10.000 hectáreas de terreno y su misión principal gira en torno a la explotación del yacimiento de gas más grande del mundo (8% del gas total mundial), el *South Pars*, compartido con Qatar. De esta manera, todas las actividades de esta zona se orientan a los sectores de petróleo, gas y petroquímica.

Petrochemical Special Economic Zone (Petzone): esta es otra de las ZEE con más actividad dentro del país, enfocada principalmente hacia el sector petroquímico. Situada en el sur de Irán, en uno de los principales puertos del país en el Golfo Pérsico, el Bandar Imán Khomeini.

Sirjan Special Economic Zone: fundada en 1993, es uno de los focos de industrialización más importantes de la provincia de Kerman. Posee cerca de 1.400 metros cuadrados que recogen en la actualidad cerca de 140 actividades productivas. Es una de las ZEE que más crecimiento ha experimentado desde su creación en todo el país, aparte de las dos zonas comentadas anteriormente. A diferencia de las anteriores, en esta zona se realizan actividades de muy diversos sectores.

Sarakhs Special Economic Zone: se encuentra a 165 kilómetros de Mashhad, justo en la frontera con Turkmenistán, y fue establecida con motivo de la construcción de la línea ferroviaria Mashhad - Sarakhs - Tajan, que une ambos países.

Salafchegan Special Economic Zone: una de las ZEE más cercanas a Teherán, a unos 180 kilómetros de distancia, cerca de la ciudad de Qom, hecho que le otorga una importancia especial. La principal ventaja de esta zona es que está adecuadamente conectada con las principales rutas terrestres de transporte de mercancías y la mayoría de las principales zonas industriales de Irán (Teherán, Karaj, Arak, Sabe, Qom, Isfahán) se encuentran en un radio de 250 kilómetros.

Yazd Economic Textile Zone: situada en la ciudad de Yazd, a 700 kilómetros de Teherán, cubre un área de 570 hectáreas. Especializada en el sector de textiles.

Isoico Special Economic Zone: zona regida por la compañía estatal de fabricación y reparación de buques denominada ISOICO (“Iran Shipbuilding & Offshore Industries Complex”), que es una filial del Ministerio de Industria y Minas. Situada en el puerto de Bandar Abbas, posee 120.000 metros cuadrados y da empleo a unas 2.500 personas.

6.- ESTRUCTURA DE COMERCIALIZACIÓN

6.1.- MUESTRAS Y MATERIALES DE PUBLICIDAD

Resulta de fundamental importancia el envío de folletos y, cuando el tipo de producto lo permite, de muestras para facilitar la colocación de los mismos.

6.2.- CANALES DE DISTRIBUCIÓN

La industria de la distribución se ha establecido en Irán desde 1950 y ha tenido un escaso desarrollo desde entonces, probablemente a causa de la política fuertemente restrictiva aplicada hasta hace poco a la importación de bienes de consumo.

En Irán la distribución está marcada por varias particularidades. Por un lado el enorme peso del Gran Bazar de Teherán en la distribución, por otro, la dificultad de las marcas extranjeras de penetrar en el país y por último, el dominio absoluto del pequeño comercio en la venta final al cliente. Este protagonismo de los detallistas de dimensión reducida ha supuesto un incremento en los costes de distribución y ha generado una red poco estructurada.

Las distintas empresas de distribución trabajan en tres niveles en función del territorio que cubren. Unas cubren todo el país, otras trabajan estatalmente y otras lo hacen regionalmente. Algunas empresas trabajan en líneas específicas de producto y otras en varias líneas.

Algunas compañías de distribución en Irán son dependientes del productor y otras son independientes. Las empresas dependientes son empresas establecidas bajo el paraguas de una empresa matriz productora. Los ejemplos más característicos pertenecen al sector de comida y bebida, así empresas como Zam Zam, Kaleh, o Minoos son propietarias de su distribución. En contraste, las empresas independientes de distribución actúan en diferentes ramas del negocio. Hejrat, Alborz y Ferdows son famosas empresas de distribución independientes que distribuyen una amplia gama de productos a lo largo y ancho del país.

Canal Tradicional

El Canal de Distribución Tradicional está compuesto por los siguientes eslabones:

Agente Importador → Gran Bazar/Mayorista → Almacén → Punto de Venta → Consumidor.

La forma más habitual de entrar en el mercado iraní es a través de un agente local responsable de introducir los productos en el mercado y llevar a cabo todos los trámites necesarios para su importación. Para las empresas internacionales es muy difícil operar sin un socio local que salve estos trámites y conozca el mercado.

El **Gran Bazar de Teherán** sigue siendo el centro de negocios de la República Islámica. Por él pasa gran parte del flujo de mercancías del país, tanto de productos locales como extranjeros. Los *bazaríes* o mercaderes actúan como grandes mayoristas, comprando un amplio espectro de productos en volúmenes elevados. Su principal criterio de compra es el precio. Dada la imposibilidad de contactar directamente con ellos, es el agente local quien se encarga de venderles la mercancía (de ahí la importancia de escoger un agente local con la red de contactos adecuada).

Mayoristas: Generalmente, el *bazarí* vende su mercancía a sus contactos mayoristas, que poseen almacenes por toda la geografía, desde donde abastecen a pequeños y grandes comercios. En cualquier caso el *bazarí* también puede distribuir la mercancía directamente al minorista.

Las mercaderías pueden quedar depositadas en almacenes mayoristas que suelen ser generalistas, es decir, cubren un amplio rango de productos de gran consumo. Desde cada uno de ellos se suministra a una zona geográfica determinada. En Teherán, dado el tamaño de la ciudad, existen múltiples almacenes de este tipo.

Transporte: El transporte desde el almacén mayorista al punto de venta suele llevarlo a cabo el detallista. Es éste quien se dirige con su medio de transporte al almacén, donde realiza la compra necesaria para abastecer su establecimiento. El almacén actúa, por tanto, como un mercado tradicional, donde los minoristas acuden con frecuencia para realizar su compra, dada su escasa capacidad de almacenamiento. Raramente los mayoristas tienen su propia flota de transporte.

Puntos de venta: Más del 90% de los puntos de venta iraníes son tiendas tradicionales de pequeñas dimensiones (10-25 m²), propiedad de un particular. En general, se trata de pequeños comercios (similares a los almacenes de barrio en Argentina), cuyos propietarios se abastecen a través de agentes locales. En estos establecimientos se pueden encontrar la mayoría de bienes de consumo, tanto nacionales como importados.

Existen, no obstante, algunas cadenas de alimentación, así como supermercados de mayores dimensiones e hipermercados estatales, aunque son la excepción. Las dimensiones de los supermercados raramente exceden los 50 m². En este espacio se pueden encontrar todos los bienes de consumo, organizados por categorías de productos: higiene personal, frescos, frutas y vegetales, conservas, etc.

Consumidor final: realiza sus compras en los establecimientos tradicionales cercanos a su hogar. Frecuentan varias tiendas, cambiando de establecimiento dependiendo del precio y productos ofrecidos. La compra media realizada es reducida y la frecuencia de compra, muy elevada. La capacidad de influencia del minorista sobre la compra del consumidor es muy grande, dado que el concepto de marca aún no ha arraigado en la mayoría de la población.

Promociones: La posibilidad de realizar promociones en el punto de venta es limitada, dado el poco control que el exportador ejerce sobre la mercancía vendida en el mercado local.

Canal Moderno

El Canal de Distribución Moderna está compuesto por los siguientes eslabones:

Importador/Distribuidor Local → Almacén → Punto de Venta → Consumidor

Este canal ofrece la oportunidad de disminuir el número de intermediarios de la cadena, así como de controlar todo el proceso de distribución, desde la compra del producto al exportador hasta la comercialización en el establecimiento detallista. De esta forma, se simplifica el canal, eliminando intermediarios que encarecen el producto y no aportan valor añadido. En la actualidad, existen sólo unas pocas empresas privadas de distribución que operan bajo este esquema y trabajan tanto con productos locales como de importación.

Distribuidor Local: El acceso al mercado de gran consumo se realiza generalmente a través de un Distribuidor Local, quien integra toda la cadena de distribución: compra del producto al exportador extranjero, se encarga del almacenamiento de la mercancía, tiene una flota de transporte propia y una red interna de comerciales.

Almacenes: Tras comprar la mercancía al productor extranjero, las empresas de distribución moderna transportan la misma a sus propios almacenes. Estos almacenes suelen estar especializados en ciertos tipos de productos, aunque también poseen almacenes generalistas.

Punto de venta: El Transporte hasta el punto de venta también es realizado por la propia empresa de distribución. La red interna de comerciales se encarga de visitar los puntos de venta diariamente e identificar nuevos establecimientos. Cada comercial se encarga de un área geográfica específica, gestionando una media de 20-25 establecimientos que visita diariamente. Con ello se logra control sobre la comercialización del producto por parte del exportador extranjero.

La empresa local, además, puede ofrecer servicios complementarios, tales como comunicación y publicidad en medios locales, adecuación del envasado a la normativa islámica, etc.

Distribución a Hipermercados Estatales

Existen una serie de distribuidores que están vinculados a los hipermercados y grandes superficies iraníes de titularidad estatal. Estos distribuidores, también de origen público, se encargan de realizar las compras de producto final y de abastecer a los hipermercados de su grupo empresarial, además de colocar sus productos a través del pequeño comercio tradicional.

Existen, fundamentalmente, tres empresas estatales dedicadas a la distribución de productos de consumo:

- Ghasem Iran Co. (del Grupo Minoos);

- Behpakhsh Distribution Co. (del Grupo Behsharh Industrial Development);
- Alborz Distribution Co.

Los hipermercados son los puntos de venta de mayor dimensión en Irán, aunque su tamaño es más reducido que el habitual en Europa para este tipo de distribución comercial. Los precios están controlados por el gobierno.

Estos distribuidores estatales siguen una operativa más parecida a la del canal moderno que a la del canal tradicional. Distribuyen a nivel nacional productos de consumo y productos farmacéuticos, representando a empresas locales y extranjeras. El portafolio medio de estas empresas incluye alrededor de 700 Stock Keep Units, incluyendo productos importados. Estos productos de importación se compran directamente del exportador.

La mercancía recibida se distribuye a sus propios almacenes, los cuales están especializados por productos o por zonas geográficas y están repartidos por toda la geografía del país. En Teherán, la mayoría de los almacenes están especializados en una categoría de productos, dado el gran volumen de su mercado, mientras en ciudades de tamaño medio, los almacenes son generalistas.

La red interna de comerciales se encarga de visitar, diariamente, los puntos de venta de una determinada zona. Visitan más de 80.000 puntos de venta en todo el país, incluidos los hipermercados y grandes superficies estatales.

6.3.- PROMOCIÓN DE VENTAS

Teniendo en cuenta la intensa competencia existente entre países, empresas y marcas para obtener los favores de un mercado con una muy importante cantidad de consumidores, es fundamental lograr la inserción en el mercado iraní a través de una agresiva política de propaganda y publicidad, que debería eventualmente contemplar asimismo participación en ferias y exposiciones. Aquellas empresas que pretendan convertirse en proveedoras a largo plazo de Irán deben prever, entre otros aspectos, los costos derivados de publicidad y promoción, pues en general los importadores de este país no están dispuestos a hacerse cargo de dichos gastos sin aportes financieros del proveedor. Por otra parte, es importante tener en cuenta que las vías de publicidad más comunes (radio, televisión, medios gráficos), aunque no del todo desarrolladas, son costosas.

Con respecto a las ferias temáticas, las mismas son importantes a nivel local y de buena calidad, con un creciente interés en participar por parte de empresas europeas y asiáticas. Las principales ferias se celebran en Teherán. Información específica y actualizada sobre ferias y exposiciones en la República Islámica puede obtenerse en las páginas de Internet siguientes:

Trade Promotion Organization of Iran: <http://eng.tpo.ir/>
Iran International Exhibitions Co.: <http://en.iranfair.com/>

6.4.- PRÁCTICAS COMERCIALES

En general, los márgenes de comercialización para los bienes de consumo son similares a los de la República Argentina. En este tipo de bienes, el precio es el factor determinante para las compras de las clases media y baja de la población. Este segmento del mercado es abastecido, en general, por pequeños comercios minoristas.

Existe asimismo un grupo de consumidores que goza de un importante poder adquisitivo y que demanda bienes de alto valor. Para esta porción del mercado la demanda es suplida principalmente por países de la UE y algunos asiáticos.

6.5.- COMPRAS GUBERNAMENTALES

El Gobierno está obligado a utilizar el procedimiento de concurso público para toda adquisición o proyecto que supere el millón de dólares. Las normas que regulan las compras públicas en Irán discriminan fuertemente en contra de los contratistas, consultores de ingeniería y suministradores extranjeros y están lejos de cumplir con los principios generales de transparencia y no discriminación que guían el acuerdo plurilateral de “Public Procurement” de la OMC.

Las normas básicas que regulan la contratación pública están contenidas en la Ley de Maximización de las Capacidades Tecnológicas y Productivas de Irán (Ley MAX) del 23 de abril de 1997 y sus normas de desarrollo, y en el Reglamento de Asignación de Contratos, publicado el 13 de marzo de 2003.

La Ley MAX está referida a las adjudicaciones de contratos realizadas por las empresas estatales (mencionadas en las leyes como adscritas a instituciones oficiales o departamentos ministeriales) o públicas (que pertenecen mayoritariamente al Gobierno o a las empresas estatales). Persigue expresamente la maximización del contenido local de todos los contratos públicos, es decir, los adjudicados por estas empresas. En esencia, dispone lo siguiente:

- Sólo las empresas iraníes o las sociedades mixtas creadas por empresas iraníes y empresas extranjeras serán elegibles como adjudicatarias de cualquier proyecto a realizar por todas las instituciones, organismos o empresas del sector público iraní;
- Al menos el 51% de las acciones del adjudicatario deben ser propiedad de empresas locales;
- Al menos el 51% del valor total del contrato debe ser ejecutado por empresas locales;
- Cuando por razones técnicas o de capacidad productiva local, no sea posible cumplir con el porcentaje anterior, el proyecto deberá ser aprobado por el Consejo Supremo de Economía (High Economic Council);
- En la evaluación de las ofertas se aplica un margen de preferencia del 20% para el componente local de la oferta;
- Se establece una penalización (10% de los incumplimientos) para aquellos adjudicatarios que no cumplen con sus compromisos de fabricación local.

El Reglamento de Asignación de Contratos, está exclusivamente referido a los contratos públicos. Fija los procedimientos de convocatoria y adjudicación de estos contratos. Impone al convocante la obligación de contratar a un consultor -que prestará asesoría técnica a lo largo de todo el proceso de adjudicación- y trata de asegurar una mínima competencia en los procesos de adjudicación por lista corta.

Un efecto muy concreto de esta legislación es la introducción de fuertes incentivos para la constitución en Irán de sociedades mixtas que produzcan los equipos necesarios para la ejecución de contratos públicos. Al aumentar el contenido local de los proyectos y beneficiarse de los márgenes de preferencia establecidos, los equipos y accesorios producidos por esas sociedades tienen muchas mayores posibilidades de venta. Por este motivo, los suministradores extranjeros deben estar preparados para recibir frecuentes propuestas de realizar en Irán una cierta proporción de las actividades necesarias para la fabricación de sus productos.

En la práctica, este impulso hacia la maximización del componente local en la ejecución de proyectos públicos -es decir, de la casi totalidad de los proyectos de cierta envergadura en Irán- ha venido acompañado por una marcada preferencia hacia contratistas, o ingenierías, también públicos, a menudo vinculados al cliente final. Los adjudicatarios locales, además de asegurar hasta donde sean posibles las compras de equipos producidos localmente, subcontratan después a ingenierías internacionales los trabajos de ingeniería que están técnicamente incapacitadas para llevar a cabo. En casi todos los casos, la construcción es realizada por una empresa local. Obviamente, los márgenes de beneficio de las ingenierías extranjeras se ven muy reducidos por este esquema de participación como meros subcontratistas.

En cualquier caso, la complejidad técnica y los requerimientos financieros de las grandes plantas industriales, en particular las petroquímicas y otras instalaciones auxiliares del sector energético, exigen la participación de empresas internacionales de primer nivel con un alto grado de compromiso. Las modalidades de contratación de esos grandes proyectos han ido adaptándose a esta realidad.

Originalmente, el sistema de contratación era EP+C (*Engineering, Procurement + Construction*). Los proyectos se dividían en dos contratos: la primera parte -es decir, el EP, ingeniería y adquisición y suministro de equipos- era asumido por un consorcio o empresa mixta formada por contratistas extranjeros e ingenierías locales, mientras que la construcción era objeto de un contrato aparte entre el cliente y una constructora local. Los socios extranjeros eran usualmente quienes asumían los trabajos más complejos y su contribución en la captación de financiación era más importante. Las actividades de recepción y puesta en marcha (*commissioning*) eran realizadas por el cliente, con asistencia del contratista EP.

El sistema tenía un fuerte componente de apoyo al desarrollo de capacidades locales en todos los ámbitos del proyecto y, de hecho, ha dado lugar a la aparición de un tejido relativamente importante de contratistas, ingenierías y empresas constructoras iraníes, en un contexto de intensa actividad; en el sector petroquímico el volumen de proyectos

realizados desde 2000 ha sido muy importante, absorbiendo cada año inversiones cercanas a los U\$S 2.000 millones.

Los principales problemas aparecieron en el aseguramiento de la financiación para las porciones locales de los contratos, en la coordinación de actividades entre los distintos partícipes, en la insuficiente definición del mandato y las responsabilidades de los *Project Management Consultants (PMC)* designados por los clientes y en la falta de capacidad y experiencia del staff del cliente, que se ponía especialmente de manifiesto en la fase de puesta en marcha.

La experiencia ha demostrado también que los socios internacionales se veían con frecuencia obligados a asumir trabajos que en principio y según los acuerdos del consorcio correspondía al socio local. En otros casos, cuando el liderazgo del consorcio era asumido por empresas internacionales, el cliente imponía directamente al consorcio la presencia de consultoras locales.

Posteriormente, fue imponiéndose un sistema más puro de adjudicación “*llave en mano*” a consorcios con participación de empresas internacionales, que asumen la realización todos los componentes de EPC; a cambio de un mayor control del proyecto, las empresas extranjeras deben asumir el 100% de la responsabilidad del proyecto (*joint and severed liability*) y captar el 100% de su financiación, incluida la construcción.

En la actualidad viene reforzándose la tendencia a designar a compañías locales como contratistas principales, algo que no es siempre compatible con las exigencias tecnológicas de los proyectos y los volúmenes de financiación requeridos. Por ello luego se abren buenas oportunidades de negocio para empresas extranjeras a través de la subcontratación o suministro directo a las empresas locales ganadoras de las licitaciones.

En todos estos esquemas de contratación, los grandes proyectos industriales -en particular en los sectores de petróleo, gas y petroquímica- pueden ser liderados por tres tipos de clientes, que serán los que contraten el suministro de los accesorios y equipos necesarios:

- Grandes empresas públicas iraníes, ya sean las que operan como cabeceras en cada sector o sus principales afiliadas;
- Grandes contratistas e ingenierías internacionales, y
- En menor medida, contratistas o consultoras locales, públicas o privadas.

Las empresas públicas son tal vez los clientes más importantes, sobre todo en el sector energético. Es indispensable registrar los productos a exportar en los Departamentos de Compras de estas empresas, o en las filiales que cumplen dichas funciones. También resulta muy conveniente darse a conocer entre las consultoras locales, públicas y privadas, que tienen cierta influencia en la inclusión de fabricantes extranjeros en la lista final de proveedores aceptados por los grandes clientes públicos para cada proyecto.

Actualmente, siempre la ganadora es un consorcio formado por empresas nacionales, y después de la adjudicación, buscan a la ingeniería extranjera, para asesorarles y así completar el proyecto.

6.6.- ESTÁNDARES DE CALIDAD, ETIQUETADO Y CERTIFICACIONES

La regulación aplicada en Irán sobre normalización y homologación es muy compleja.

En principio el Instituto de Estándares e Investigación Industrial de Irán (ISIRI) acepta todos los estándares de países miembros de la Unión Europea, incluidos los de AENOR. En el caso de estándares obligatorios, es decir, de los productos homologados, listados en la página Web de ISIRI (www.isiri.org), se exige una Verificación de Conformidad (VOC) emitida por una Compañía de Inspección habilitada por ISIRI. Es muy recomendable obtener esa VOC en origen para evitar problemas en el momento de desaduanar la mercancía. La norma a cumplir por el producto, que lo haga aceptable para ISIRI, puede figurar en la Carta de Crédito que ampara la importación de la mercancía. Irán acepta las VOC expedidos por las principales compañías internacionales del sector.

En cuanto al etiquetado, las normas son claras (aunque están en farsi), y son diferentes según el producto.

Los agentes o representantes locales son obligatorios, además de resultar imprescindibles para moverse en un mercado muy poco transparente regido por un sistema regulatorio complejo y cuya normativa se publica fundamentalmente en farsi.

6.7.- DERECHOS DE PROPIEDAD, PATENTES Y MARCAS

Irán es signatario de la Convención de París para la Protección de los Derechos de Propiedad Industrial desde 1959 y es miembro de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (WIPO). Ha suscripto además la Convención de WIPO (marzo de 2002), el Acuerdo de Madrid sobre Registro Internacional de Marcas (diciembre de 2003) y el Acuerdo de Madrid sobre Represión de Indicaciones Falsas o Engañosas sobre el Origen de los Bienes (junio de 2004).

El registro de patentes o marcas tiene un coste de 150 dólares y tarda unos 3 meses en hacerse efectivo.

Propiedad Industrial

La propiedad industrial está regulada en Irán por la Ley de Registro de Patentes, Marcas y Diseños Industriales de 2008. La protección de patentes y marcas queda garantizada a través del correspondiente registro e inscripción en la Oficina de Registro para la Propiedad Industrial.

El principal órgano resolutorio judicial en materia de propiedad industrial en Irán es el *Industrial Property Tribunal Public Court of Tehran*, única instancia disponible para casos

de violación de derechos de Propiedad industrial e intelectual. También existe un Tribunal de defensa del Copyright, subordinado al Tribunal de Propiedad Industrial.

Marcas

Las empresas extranjeras tienen derecho al registro de sus marcas en Irán y a todos los derechos que de este registro se derivan. La Convención Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial (Convención de París) establece en su Artículo 2 el principio de trato nacional equivalente para todos los nacionales de los países miembros de la Convención. Y es el Artículo 4 de la Ley de Patentes y Marcas el que lo articula en la legislación iraní.

Procedimiento: las solicitudes se pueden realizar en persona o por medio de abogado en la Oficina de Registro para la Propiedad Industrial, ubicada en Teherán. Tras el período de publicación, se realiza el examen de la solicitud. En caso de rechazo de la solicitud, se puede acudir a los tribunales. La protección del registro tiene una validez de diez años desde la entrega de la solicitud, prorrogable por similares periodos de tiempo.

Medios de protección: El propietario, ante una vulneración de sus derechos de uso exclusivo, tiene dos vías:

1. Empezar acciones civiles o realizar las quejas oportunas destinadas a evitar que terceros infrinjan el derecho de propiedad intelectual, con el objeto de solicitar el pago de indemnizaciones o el establecimiento de medidas para evitar violaciones futuras de su derecho.
2. Abrir la vía penal. El Código Penal Iraní establece una pena de prisión de hasta dos años, además de quedar abierta la posibilidad de indemnización por vía civil.

Patentes

En cuanto a las patentes, no existe limitación por razón de la nacionalidad en relación con el acceso al registro, si se está domiciliado en Irán, y sólo se recurrirá a los tratados internacionales suscritos por Irán en caso que falte este requisito (Artículo 44 de la Ley).

El procedimiento en cuanto al periodo de publicación y posibles enmiendas es similar al de las marcas. Además es necesaria la aprobación de un organismo formado por el Ministerio de Industria antes de que el registro sea aceptado. Dicha aprobación no es necesaria cuando se trate de una patente ya registrada fuera de Irán.

El periodo máximo de validez de una patente son 20 años (Artículo 33 de la Ley). Si la patente ya había sido registrada fuera de Irán, entonces su protección será válida únicamente por el periodo restante de validez de la patente internacional (Artículo 30 de la Ley).

Medios de protección: quedan igualmente abiertas tanto la vía civil como la penal para exigir la pertinente indemnización por daños y perjuicios, pudiendo exigir tanto el lucro cesante como el daño emergente.

No son objeto de patente en Irán los siguientes bienes:

- Los planes financieros.
- Fórmulas o composiciones farmacéuticas.
- Cualquier invento o mejora que vaya en contra del orden público o pueda ser considerada contra la salud o el orden público.

Derechos de Autor. Software.

La norma de referencia para los derechos de autor es la Ley de Protección de Derechos de Autor, Compositores y Artistas de 1970, complementada por Ley de Protección de los Derechos de Autor de Programas Informáticos, aprobada en enero de 2002.

La regulación del *copyright* en Irán, fijada por las dos leyes mencionadas, presenta el problema fundamental de que no ampara a las personas físicas o jurídicas extranjeras.

La ley Iraní sobre Protección de los Derechos de Autor de Programas Informáticos garantiza al creador de programas informáticos el derecho a publicar, distribuir y utilizar los programas, así como el registro de marcas asociadas a los mismos (Artículo 3 de la Ley). La duración del derecho económico sobre el *software* registrado es de 30 años desde su creación (Artículo 1 de la Ley de Protección de los Derechos sobre Software Informático), no existiendo limitación temporal para los derechos morales.

En conclusión, los principales aspectos del régimen de propiedad intelectual en Irán son:

1. Existe una importante laguna en la protección de los derechos de autor, incluidos los programas informáticos, que no ampara a los propietarios extranjeros.
2. La legislación iraní no recoge algunos conceptos y derechos de gran importancia, como los derechos de diseño, las importaciones paralelas (importación de productos fuera de los canales de distribución negociados contractualmente por el fabricante) o el *trade dress* (presentación del producto).
3. El reconocimiento del derecho de defensa de la propiedad intelectual en todas sus variantes se ha venido imponiendo en Irán en los últimos años y algunas empresas extranjeras han podido ejercerlo ante los tribunales iraníes. No obstante, ciertas lagunas legislativas, la inexperiencia de los tribunales en estas cuestiones y el tradicional sesgo de esos tribunales a favor de los litigantes locales hacen que la protección de la propiedad industrial diste todavía bastante de ser una realidad plena, dotada de garantías tales como imparcialidad y funcionalidad que lo hagan verdaderamente efectivo.

7.- VIAJES DE NEGOCIOS

7.1.- TRANSPORTE Y HOTELERÍA

Comunicaciones por vía aérea

El país cuenta con once aeropuertos internacionales, aunque prácticamente todos los vuelos internacionales llegan y salen hasta y desde el Aeropuerto Internacional Imán Khomeini de Teherán (IKIA) (ikia.airport.ir). La gran mayoría de los vuelos internacionales parten de Teherán por la noche o de madrugada.

El aeropuerto está situado a unos 30 kilómetros al sur de Teherán. La mejor forma de desplazarse hasta el hotel es mediante un taxi. La tarifa hasta el centro de la ciudad es de 750.000 riales iraníes (alrededor de 20 dólares). De reciente construcción y relativamente confortable (aunque con escasos servicios), su principal problema es la lejanía con respecto al centro de la ciudad, a lo que hay que sumar el tráfico, lo que convierte el desplazamiento en una hora y media hasta llegar al hotel.

No existen vuelos directos entre Teherán y Buenos Aires, debiendo realizarse con escala vía Estambul (Turkish Airlines); Dubái (Emirates); Doha (Qatar Airlines); Roma (Alitalia); Francfort (Lufthansa); París (Air France) o Londres (British Airways). Los costos de los pasajes oscilan entre los US\$ 1.600 y US\$ 3.000 en clase turista, según la época del año y la aerolínea utilizada. Debe tenerse en cuenta que el viaje insume, entre desplazamientos y conexiones, un mínimo de 27 horas.

El principal aeropuerto para vuelos nacionales es el de Mehrabad, situado en la zona oeste de Teherán (mehrabad.airport.ir).

Comunicaciones por carretera

Debido a las grandes distancias, no suelen utilizarse para el desplazamiento desde Teherán hasta otras grandes ciudades, aunque sí son frecuentes en un radio de 300 kilómetros en torno a la capital, incluidas algunas zonas industriales, como Karaj.

Puede resultar peligroso viajar de noche, a causa de las prácticas de conducción locales, muy diferentes de las occidentales.

Comunicaciones por vía ferroviaria

No suelen ser utilizadas para los viajes de negocios, por ser lentas e incómodas.

Taxis y otros transportes internos

Hay dos tipos de taxis: los que siguen un recorrido predeterminado (generalmente entre plazas o cruces de calles o avenidas importantes) y se comparten con otros pasajeros (este tipo de taxi es muy barato, entre 5.000 y 15.000 riales por persona); y los comunes, tal como se conocen en Argentina y que incluyen asimismo servicios de radio taxi. Su

precio oscila entre los 100.000 - 200.000 riales. Si se toma un taxi por la calle, es recomendable pactar un precio y, al llegar al destino, pagar la cantidad acordada.

El sistema de transporte público está en constante expansión, aunque esto no necesariamente signifique que sea eficiente. El medio más utilizado es el ómnibus, que permite conectar diferentes puntos de la ciudad, aunque muchas veces resulta difícil entender cuáles son las líneas y rutas correspondientes si la persona no domina el farsi. En los colectivos, hay que cumplir con las normas de segregación de sexos: los hombres viajan sentados en la parte delantera y las mujeres en la parte trasera.

El otro medio masivo empleado es el subterráneo, aunque éste solamente cubre una pequeña parte de Teherán y suelen escasear las formaciones en las horas pico. En ambos transportes el precio de los boletos es muy barato.

Hotelería

Teherán cuenta con una amplia oferta hotelera, aunque -como regla general- puede afirmarse que la mayoría son excesivamente caros en términos calidad-precio y, esencialmente, por el servicio que prestan.

Dentro de la gama de cinco estrellas y con comodidades y servicios de hoteles de lujo, se encuentran los modernos establecimientos pertenecientes a la cadena Espinas: el Espinas Palace Hotel y el Khalij Fars Hotel, ambos céntricos y con fácil acceso a las zonas de negocios y lugares de interés turístico (www.espinashotels.com). En un nivel similar se encuentra el Parsian Azadi Hotel, cercano a los predios donde se realizan las ferias internacionales (www.azaditehran.pih.ir). El precio de una habitación simple, con desayuno ronda los 220 dólares por día.

También catalogados con cinco estrellas (aunque, es menester aclarar, son cinco estrellas del Ministerio de Turismo iraní) están los hoteles que pertenecían a cadenas internacionales y que fueron confiscados tras la Revolución de 1979: el Parsian Esteghlal International Hotel (ex Hilton) (www.esteghlalhotel.ir); Laleh International Hotel (ex Intercontinental) (www.lalehotels.com) y Tehran Homa Hotel (ex Sheraton) (www.homahotels.com). Gerenciados por el Estado, presentan altos precios, mobiliario vetusto y servicio a veces ineficiente.

En el rango de cuatro estrellas se destacan el Parsian Evin Hotel (www.evin.pih.ir); Ferdowsi Grand Hotel (www.ferdowsihotel.com), cercano al bazar y a varias atracciones turísticas del centro de la ciudad; Niloo Hotel (www.hotelniloo.com); Tehran Grand Hotel (www.tehrangrandhotel.com); Simorgh Hotel (www.simorghhotel.ir); Tehran Aramis Hotel (www.tehranaramishotel.com/en); Escan Hotel (www.escanhotel.com). El precio de la habitación simple con desayuno ronda los 120 - 150 dólares diarios.

Existen también algunos buenos hoteles-apartamentos, recomendados para estancias más extensas: Raamtin Residence Hotel (www.raamtinhotel.com); Melal Apartment Hotel y Sepehr Apartment Hotel, ambos del Grupo Melal (www.melal.com); Taj Mahal Apartment Hotel (tajmahalhotel.ir).

Recientemente, fueron inaugurados frente al aeropuerto internacional de esta capital el Ibis Tehran Imam Khomeini International Airport (www.ibis.com) y el Novotel Tehran Imam Khomeini International Airport (www.novotel.com), ambos muy poco prácticos para realizar actividades en el centro de Teherán, debido a su lejanía, aunque útiles para acceder rápidamente al aeropuerto.

7.2.- VISAS Y FORMALIDADES DE ENTRADA

Los ciudadanos con pasaporte argentino necesitan visado para ingresar a Irán, que expide la Embajada iraní en el país de solicitud. En julio de 2016 se implementó un sistema de visa “on-arrival”, mediante el cual los titulares de pasaportes emitidos por la República Argentina pueden obtener un visado de turismo válido por tres meses directamente a su llegada a algún aeropuerto internacional de Irán, previo pago de un arancel. No obstante, dados los frecuentes cambios en la política de concesión de visados por parte del Gobierno iraní, se recomienda comprobar en la Embajada de Irán en Buenos Aires, con antelación suficiente antes de la salida, si esta práctica se mantiene en vigor.

Es importante señalar que, por razones políticas, tienen prohibida la entrada a este país aquellas personas que presenten pasaportes con sellos de entrada o salida del Estado de Israel.

Está prohibido para los nacionales extranjeros trabajar en Irán, salvo que consigan el permiso de trabajo pertinente, expedido por la Dirección General de Empleo de Extranjeros del Ministerio de Cooperativa, Trabajo y Bienestar social a petición de los empleadores iraníes, quienes tienen la obligación de solicitar dicho permiso antes de concluir cualquier contrato que pueda dar lugar a la contratación de ciudadanos extranjeros en Irán.

Restricciones Aduaneras

No se permite la entrada de productos alimenticios, material audiovisual (videos, DVD, etc.), revistas o publicaciones con fotografías que no cumplan con las exigencias del código islámico, es decir, aquellas publicaciones con fotos de mujeres sin vestimenta islámica. Asimismo, conviene recordar la gran importancia que reviste para las autoridades iraníes la prohibición para traer bebidas alcohólicas en el equipaje (ni tan siquiera se permite una botella para uso personal) y derivados de cerdo, así como las graves penas que conllevan el tráfico o el consumo de drogas.

Con respecto a la introducción de divisas, la reglamentación en vigor establece que los pasajeros que lleven consigo más de 5.000 dólares deberán cumplimentar una declaración aduanera al llegar a los puntos de entrada al país. De esta manera quedan registrados los datos correspondientes ante el Banco Central de Irán. Asimismo, la salida de divisas (por los pasajeros) por un importe superior a 5.000 dólares (en papel moneda), o su equivalente en otra divisa, queda condicionada a la presentación de la debida declaración aduanera o anuncio bancario (también serán válidos otros justificantes de pago en divisas -billetes-, ya sea por pagos emitidos desde una cuenta bancaria en divisas o recibos de compra/venta de divisas en casas de cambio, por ejemplo).

7.3.- CLIMA, ATENCIÓN MÉDICA, IDIOMA, COMUNICACIONES

Clima

El clima es de carácter continental, relativamente extremo y árido o semiárido en la región central, con grandes contrastes de temperatura entre invierno y verano, y subtropical en las proximidades del Mar Caspio. En Teherán, los veranos son cálidos (20° de mínima, 37° de máxima) y los inviernos fríos (-6° de mínima, 8° de máxima), con frecuentes nevadas. La primavera es lluviosa, con temperaturas agradables, lo mismo que el otoño. El sur del país tiene un invierno suave, con temperaturas muy altas en verano.

Atención médica

Existen muy buenos profesionales, en muchos casos formados en Alemania, EE.UU. o el Reino Unido. Sin embargo, los hospitales o centros asistenciales no suelen ser del todo óptimos, a nivel de infraestructura y equipamiento, a causa de las sanciones económicas y comerciales impuestas por la comunidad internacional. Por otra parte, tanto el personal administrativo, como las enfermeras prácticamente no hablan otro idioma que el farsi, lo que puede acarrear dificultades en caso de urgencias. Existen laboratorios de análisis clínicos y médicos odontólogos de muy buen nivel.

En todos los casos, los pagos deben efectuarse en efectivo al momento de la visita. Los honorarios médicos oscilan entre U\$S 30 y U\$S 70 por consulta, mientras que el costo diario de internación en un hospital o clínica ronda los U\$S 300 / U\$S 500.

Irán no sufre ninguna enfermedad endémica, por lo que no es obligatorio vacunarse para la entrada en el país, sobre todo si no se va a visitar ninguna zona alejada de las poblaciones importantes. El agua suministrada en ciudades y pueblos es potable en todo el territorio, aunque es recomendable beber agua embotellada.

El alarmante índice de contaminación ambiental es un factor a tener especialmente en cuenta por aquellas personas afectadas de enfermedades respiratorias, asma o alergia. Dicho problema causa numerosos inconvenientes y provoca ocasionalmente la paralización de Teherán, a nivel administrativo, educativo y bancario.

Numerosas farmacias de Teherán están abiertas las 24 horas del día y son fácilmente reconocibles. Es preferible traer de Argentina las medicinas que eventualmente se requieran o, en caso contrario, saber su composición, para poder adquirir un genérico. El precio de los medicamentos, subsidiado por el gobierno, es bajo.

No existe Convenio sanitario entre Argentina e Irán, por lo que se recomienda contratar un seguro de asistencia sanitaria con la mayor cobertura posible y para todo el período de estancia en este país.

En caso de necesidad, los hospitales de Teherán más recomendables son:

- Tehran Clinic
Dirección: Ghaemmaghameh Farahani St
Tel: 8871-2931 / 8871-8111

- Day Hospital (norte de la ciudad)
Dirección: Vali-e-Asr Avenue, corner of Tavanir Street
Tel: 8879-7111 - 9 / 8879-7751 – 9

- Iran Mehr Hospital & Clinic (norte de la ciudad)
Dirección: Dr. Shariati Avenue, Do-Rah-Golhak, above Zafar St.
Tel: 2226- 6767 / 2200-9071 / 2200-9721

Si se necesita una ambulancia, en una emergencia, puede llamarse al teléfono: 115 desde un teléfono fijo; 021511 desde un teléfono móvil iraní;

Idioma

El farsi (persa) es el idioma oficial del país, mientras que el inglés es el más difundido en el ámbito de los negocios. Poca gente habla un segundo idioma, lo que puede suponer algún inconveniente para la comunicación diaria.

Moneda

La unidad monetaria es el rial iraní (IRR), pero en farsi coloquial se utiliza la expresión “tomán”, que equivale a 10 riales (a modo de ejemplo, 50.000 riales son 5.000 tomanes). Los riales se encuentran en forma de monedas de 250, 500 y 1.000 riales y en billetes de 2.000, 5.000, 10.000, 20.000, 50.000, 100.000, 200.000, 500.000 y 1.000.000 riales.

En Irán no se aceptan tarjetas de crédito, por lo que es necesario viajar con dinero en efectivo (dólares o euros). En los hoteles se puede abonar la factura en divisas o moneda local. En octubre de 2018, un dólar equivalía a 42.000 riales. El cambio de divisas a riales puede efectuarse en bancos o casas de cambio habilitadas.

Comunicaciones

Las comunicaciones telefónicas con el exterior han mejorado en los últimos años, aunque todavía sufren notorias carencias. La compañía de telefonía móvil “Personal” cuenta con convenio de *roaming* con una compañía iraní, que ofrece una aceptable cobertura móvil, así como posibilidad de conexión a Internet, ésta última más limitada, de mínima velocidad y con frecuentes interrupciones.

Para llamar a Irán desde Argentina es necesario marcar 00 98. Para llamara a Teherán desde nuestro país debe discarse 00 98 (prefijo de Irán) 21 (prefijo de Teherán) y el número a continuación. Ya dentro del país, para llamar de teléfono fijo a móvil, se marca directamente el número que siempre comienza por cero, y de móvil a teléfono fijo, antes del número es necesario marcar el prefijo provincial, que en Teherán es 021.

Localizar una cabina es muy fácil en Teherán. Funcionan con monedas y tarjetas, siendo éstas últimas recomendables si se van a efectuar llamadas internacionales.

El acceso a Internet y el uso del correo electrónico se van extendiendo gradualmente, aunque muchas empresas dependen todavía del fax.

La corriente eléctrica es de 220 voltios y 50 Hz (igual que Argentina).

7.4. CONSIDERACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD

Irán es, en líneas generales, un país bastante seguro por lo que a delincuencia común se refiere, aunque la situación ha empeorado en los últimos años. Sin embargo, las zonas fronterizas con Irak, Afganistán y, especialmente, Pakistán son peligrosas y se desaconseja rotundamente la presencia en las mismas.

En la frontera con Pakistán opera el grupo terrorista *Jundullah* (“Soldados de Dios”), de confesión sunita. Se registran enfrentamientos armados con víctimas mortales entre las fuerzas del orden iraníes y estos elementos irregulares y bandas de delincuentes. Aunque la mayoría de las víctimas son miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad iraníes, algunos extranjeros se han visto involucrados. La frontera con Turkmenistán resulta peligrosa debido a la existencia de contrabandistas, al igual que la parte sur oriental del país (regiones de Kermán y de Sistán-Baluchistán). En las regiones del Kurdistán y del Juzestán se producen esporádicos episodios de violencia por motivaciones étnicas, políticas o socio-económicas.

Teherán, y especialmente la zona norte, es una ciudad segura. No hay recomendaciones especiales, más allá del respeto a las particularidades islámicas y a la normativa del país, actuar con sentido común y todas aquellas precauciones de tipo universal que deben adoptarse en cualquier gran ciudad.

Amén de lo señalado precedentemente, es oportuno recordar que, en estos momentos, ninguna región del mundo y ningún país están a salvo de posibles actos terroristas, tal como ocurriera en la capital iraní en el mes de junio de 2017.

La Embajada argentina en Teherán dispone de las siguientes líneas telefónicas para atender en horas de oficina las solicitudes de información sobre la situación en el país: (00 98 21) 2257-7433 y (00 98 21) 2257-5555. A los ciudadanos argentinos que se encuentren en Irán o que tengan previsto viajar al país se les recomienda contactar con la Embajada (eiran@mrecic.gov.ar) indicando sus datos personales, domicilio y número telefónico de contacto.

El teléfono celular de emergencia consular, para casos urgentes fuera del horario de oficina y disponible 24 horas todos los días del año, es:

- Si se llama desde fuera de Irán: 00 98 912 840 84 34
- Si se llama desde Irán: 0 912 840 84 34

7.5.- COSTUMBRES LOCALES

Es fundamental recordar que en Irán no se aceptan tarjetas de crédito extranjeras, por lo que hay que viajar con dinero en efectivo.

Irán es un país musulmán, cuya población profesa, en su gran mayoría, la rama chií del mismo, con costumbres muy diferentes a las occidentales. Conocerlas previamente y respetarlas es conveniente para evitar disgustos.

Hay que ser especialmente cuidadoso con la vestimenta. Para el hombre rige la habitualmente utilizada en Occidente, con la particularidad de que está prohibido el uso de pantalón corto en la calle, ni siquiera para la práctica de deporte en los parques. En general, los iraníes no utilizan corbata, aunque aceptan su uso por parte de visitantes de otros países.

Para las mujeres (incluso las extranjeras) es obligatorio respetar el *hiyab*, código de vestimenta femenina islámica que establece que debe cubrirse la mayor parte del cuerpo, dejando sólo a la vista las manos y la cara. Así, debe utilizarse el *rusarí*, un velo o pañuelo para la cabeza; una camisola larga o una chaqueta (o guardapolvos) que llegue hasta las rodillas llamada "*mantó*"; falda hasta los tobillos o pantalón largo y manga larga, incluso en verano.

A diferencia de lo que ocurre en Arabia Saudita, las mujeres en Irán tienen derecho a votar, conducir y viajar solas. Hubo mujeres miembros del Parlamento y en el Gobierno. Tienen derecho a la educación y pueden asistir a las universidades. Sin embargo, en las relaciones sociales la separación de sexos es evidente y hay que manejarse con cuidado. Como regla general, debe evitarse estrechar la mano de las mujeres al momento de las presentaciones, a menos que la mujer la extienda previamente. Esta regla debe cumplirse a rajatabla en caso de tratarse de funcionarias del Estado.

Otro concepto a tener en cuenta por los visitantes en Irán es el "*taarof*", que son las reglas de etiqueta. Algunas de ellas pueden sorprender a los extranjeros. Por ejemplo, si le invitan a cenar o le ofrecen cualquier tipo de ayuda, hay que rechazarla muchas veces, antes de aceptarla. Esta norma se aplica incluso a la propuesta de tomar un té después de la cena. Y nadie le va a vender su mercancía en el mercado si no se lo pide al menos tres veces. Solo después de declinar la oferta sus intenciones se consideran serias y el negocio puede proceder a la siguiente etapa,

Es posible visitar mezquitas, salvo en las ciudades sagradas de Qom y Mashhad. En estos lugares de culto, los extranjeros son admitidos, fuera del horario de ceremonias.

7.6.- HORARIOS LABORALES Y CALENDARIO DE VACACIONES

El horario solar en Irán es GMT +3:30. Entre marzo y septiembre, se lleva a cabo el adelanto de una hora respecto al parámetro citado. En consecuencia, la diferencia horaria con Argentina es de +6:30 ó +7:30, dependiendo la época del año.

En Irán, como en todo el mundo islámico, el viernes es el día festivo de carácter religioso; el jueves equivale al sábado en occidente y la mayoría de las oficinas y organismos oficiales cierran jueves y viernes. La Embajada de la República Argentina, al igual que el resto de las Embajadas, abre de domingos a jueves y cierra viernes y sábados.

El horario laboral de trabajo en oficinas y organismos públicos suele ser de 8 / 9 de la mañana hasta las 16:00 horas, con pausas para los rezos y el almuerzo.

Los comercios abren sus puertas de sábado a jueves. Las tiendas, como es habitual en Medio Oriente, abren desde la misma hora hasta las 9 de la noche, y en verano incluso hasta más tarde.

En general, el horario no es estándar para todo el país, sino que varía en función del tipo de actividad y de la época del año.

El calendario laboral iraní es muy distinto del argentino, lo que impone numerosos períodos de baja actividad: al verano en nuestro país, Navidad y Semana Santa, hay que añadir el Nuevo año persa, Noruz (dos semanas a partir del 20 de marzo), que es la principal fiesta del país y la temporada del año en que se produce una absoluta paralización comercial, y el mes de Ramadán. En Irán hay, por otra parte, numerosos feriados religiosos, cuya fecha varía año a año, debido a la vigencia en la República Islámica del calendario persa, solar, en el que el año comienza con el equinoccio de primavera. El 20 de marzo de 2018 comenzó el año 1397 del calendario persa.

Los meses habituales de vacaciones son julio y agosto.

7.7.- CONTACTOS ÚTILES

7.7.1.- EMBAJADAS

Embajada de la República Argentina en Teherán

Darrus, Av. Yar Mohammadi, calle Ghoo N° 6

Teherán

Tel: (98 21) 2257-7433 / 2257-5555

Fax: (961 1) 2257-7432

E-mail: eiran@mrecic.gov.ar

Horario de atención al público: de 9:00 a 14:00.

Días festivos: viernes y sábados.

Teléfono de emergencia consular: 0 912 840 8434

Embajada de la República Islámica de Irán en Buenos Aires

Av. Figueroa Alcorta 3229

(C1425CKL) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel: (11) 4802-1470 / 4821
Fax: (11) 4805-4409
E-mail: embajadairan@fibertel.com.ar

7.7.2.- CÁMARAS DE COMERCIO

Cámara de Comercio Argentino-Iraní (CCARIR)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presidente: Dr. Leonardo Damián Díaz
E-mail: info@ccarir.com

Cámara de Comercio, Industria, Minas y Agricultura de Irán (ICCIM)

Taleghani Av. N° 175
Teherán
Tel: (98 21) 8882-5111
Web: <http://en.iccima.ir/>

Cámara de Comercio, Industria, Minas y Agricultura de Teherán (TCCIM)

Khalid Islamboli (Vozara) Avenue N° 82 - Teherán
Tel: (98 21) 8872-3801 / 5
Fax: (98 21) 8872-0461 / 2
Email: info@tccim.ir
Web: <http://www.tccim.ir/english/>

7.7.3.- PRINCIPALES ORGANISMOS OFICIALES DEL PAIS

Oficina del Líder Supremo	http://www.leader.ir/en
Presidencia de la República	http://president.ir/en/
Ministerio de Relaciones Exteriores	http://en.mfa.ir/
Ministerio de Industria, Minas y Comercio	http://en.mimt.gov.ir/
Ministerio de Ciencia y Tecnología	http://en.msrt.ir/en
Banco Central de Irán	http://www.cbi.ir/
Aduanas Iraníes	http://www.irica.gov.ir/
Organismo de Inversiones	http://www.investiniran.ir/en/home
Trade Promotion Organization	http://eng.tpo.ir/
Agencia de Noticias IRNA	http://www.irna.ir/en/

7.7.4.- PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES EN EL PAIS

Organización de Naciones Unidas (ONU)

N° 185, Ghaem Magham Farahani Ave.
Teherán
Tel: (98 21) 8873-2812 / 5
Fax: (98 21) 8873-8864

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP)

Darrus, N° 8 Shahrzad Blvd., UNDP building

Tel: (98 21) 2286-0691

Fax: (98 21) 2286-9547

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Agriculture Garden, Yemen St., Chamran Highway

Teherán

Tel: (98 21) 2241-3803

Fax: (98 21) 2217-3836

Banco Mundial

Darrus, N° 39 Shahrzad Blvd., UNDP building

Teherán

Tel: (98 21) 2288-1945

Fax: (98 21) 2288-1948

Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (UNHCR)

N°1, Corner of Kish alley, Africa Ave.

Teherán

Tel: (98 21) 8879-7611 / 7

Fax: (98 21) 8879-7618

7.7.5.- FERIAS Y EXPOSICIONES

Iran International Exhibitions Co.

<http://en.iranfair.com/>

Trade Promotion Organization of Iran

<http://eng.tpo.ir/>

7.7.6.- FIRMAS PRIVADAS DE CONSULTORÍA PARA EMPRESAS

Cyrus Omron International PJSC

cyrusomron.intl@googlemail.com

Atieh Bahar Consulting

<http://www.atiehbahar.com/>

7.7.7.- PERIÓDICOS EN IDIOMA INGLÉS

Financial Tribune

<http://financialtribune.com/>

Tehran Times

<http://www.tehrantimes.com/>

7.7.8.- PRINCIPALES RESTAURANTES EN TEHERÁN

7.7.8.1.- Cocina Internacional

⇒ BICE

Parsian Hotel Azadi, Yadegar-e Emam Highway

Tel: (21) 2234-4527

www.bicegroup.com

Cocina italiana.

Precio: Alto

- ⇒ TOMO CUCINA ITALIANA
Fereshteh, Sam Center, Ground Floor
Tel: (21) 2621-2089
Cocina italiana.
Precio: Alto
- ⇒ DOLCE VITA
Second Floor, Artemis Center, Farmanieh
Tel: (21) 2625-3106
www.dolcevita.ir
Cocina italiana, carnes.
Precio: Medio/Alto
- ⇒ NAKAYA ASIAN CUISINE
Andarzgoo Blvd., Saná Shopping Center, 3rd. Floor
Tel: (21) 9511-9811
Precio: Alto
- ⇒ LEON
Fereshteh, Sam Center, 8th Floor
Tel: (21) 2265-3841
Combina cocinas francesa e italiana.
Precio: Alto
- ⇒ BIX
Gandhi Ave., Gandhi Shopping Center, N° 39
Tel: (21) 8878-8272
Cocina italiana - californiana.
Precio: Medio / Alto
- ⇒ PRIVÉ FRENCH CUISINE
Fereshteh, Sam Center, 8th Floor
Tel: (21) 2204-8853
Cocina francesa.
Precio: Alto
- ⇒ L'ENTRECOTTE DE TEHRAN
Kordestan Highway, A.S.P. cross, south Shiraz Ave., N° 1
Tel: (21) 8805-8310 / 8311
Cocina francesa, especializado en carnes.
Precio: alto
- ⇒ DIJON INTERNATIONAL RESTAURANT
4th floor, Palladium Shopping Center, Zafaraniyeh
Tel: (21) 2266-3306
Cocina internacional. Sirve "brunch" diariamente, hasta las 13:00 hs.
Precio: alto

- ⇒ BISTANGO
Raamtin Hotel, 2153 Vali-e-Asr Ave. South of Saai Park
Tel: (21) 8855-4409
www.bistangorestaurant.com
Cocina internacional, incluyendo entradas, carnes, pescados y postres.
Precio: Alto
- ⇒ ELYSÉE
7th floor, Tandis Center, Tajrish Sq.
Tel: (21) 2271-6030 / 2274-9900
www.elysee-tajrish.com
Cocina internacional.
Precio: Medio-Alto
- ⇒ NARENJESTAN INTERNATIONAL RESTAURANT
12th floor, Sarv Commercial Complex, Shahr-dari Sq., West Sarv St., Saadat Abad
Tel: (21) 2206-6060
Cocina internacional, pescados y frutos del mar.
Precio: Medio-Alto
- ⇒ MONSOON LOUNGE
First Floor, N° 2 Goldan St., Africa Blvd.
Tel: (21) 2205-3437 / 2205-3416
Ofrece una carta extensa que incluye una mezcla de cocina internacional y asiática.
Precio: Alto
- ⇒ KUBABA CAFÉ & RESTAURANTE
First Floor, N° 257 Golkhaneh St., Africa Blvd.
Tel: (21) 2620-8956
Cocina de Medio Oriente.
Precio: medio
- ⇒ LIMON
Saman Residential Complex, Saman St, South Shiraz St., Molla Sadra Ave.
Tel: (21) 8803-8093 / 8806-5750
Cocina latina moderna.
Precio: Alto
- ⇒ KENZO
N° 30, Shahid Khoddami St., Vanak Square.
Tel: (21) 8888-8222
Cocina japonesa.
Precio: Alto
- ⇒ TEHRAN CHINESE RESTAURANT
N° 64, Abdeh St, Vali-e-Asr Avenue
Tel: (21) 8890-0714

Cocina china
Precio: Medio / Alto

- ⇒ TAJ MAHAL RESTAURANT
N° 29, South Sheikhbahaei Ave., Mollasadra Ave., Vanak Sq.
Tel: (21) 8803-5444
www.tajmahalhotel.ir
Cocina india.
Precio: Medio

7.7.8.2.- Cocina Iraní

- ⇒ DIVAN PERSIAN CUISINE
Fereshteh, Sam Center, 8th Floor
Tel: (21) 2265-3853
Lugar de moda. Cocina persa moderna, fusión con cocina francesa
Precio: Alto
- ⇒ HESTOORAN
Fereshteh, Royal Adress Complex, 1st Floor
Tel: (21) 2620-9930
Lugar de moda, muy bien ambientado. Menú acotado. Buen servicio, en inglés.
Precio: Medio / Alto
- ⇒ BOOMI PERSIAN KITCHEN
Fereshteh, Melal Boutique Mall, 4th Floor
Tel: (21) 2201-1950
Precio: Medio / Alto
- ⇒ YAS
Valiasr Ave., Opposite Mellat Park
Tel: (21) 2201-1020
Cocina iraní con toques modernos y un extenso menú. Buen servicio, en inglés.
Precio: Medio / Alto
- ⇒ GILANEH RESTAURANT
Saba Blvd, off Africa Street
Tel: (21) 2205-5335
Cocina originaria de la región de Gilan, en la costa del Mar Caspio, que se caracteriza por sus sabores amargos. Además de los típicos kebabs, ofrece guisos y pescado.
Precio: Medio
- ⇒ SHANDIZ MASHAD RESTAURANT
31 Saba Blvd, off Africa Street
Tel: (21) 204 3775

Cocina iraní, siendo su especialidad más destacada las costillas de cordero. El menú ofrece sólo cuatro o cinco platos principales y tres entradas, sin postres. Los viernes conviene reservar.

Precio: Medio

⇒ DIZI RESTAURANT

Iranshahr shomali, Mousa Kalantari Street N° 52

Tel: (21) 8881-0008

Restaurante especializado en *abgusht*, estofado muy característico de la cocina persa, también llamado *dizí*. El *abgusht* tradicional es un guiso que suele hacerse con cordero, garbanzos, porotos blancos, papas, tomates, cúrcuma y lima seca

Precio: Medio / Bajo

⇒ KHAYYAM

Khayyam St.

Tel: (21) 5580-0760

Restaurante tradicional, a un costado del Gran Bazar. Comida persa de muy buena calidad y a bajo precio. Hablan poco inglés.

Precio: Bajo

⇒ ALIGHAPOU

Vanak Square, Ghandi Ave. N° 55

Tel: (21) 8877-7803

Cocina iraní tradicional. Música persa por la noche.

Precio: Medio / Bajo

⇒ NAYEB

Abierto desde 1903, tiene una sucursal en Mahmoudieh (Avenida Vali-e-Asr hacia Tajrish) y otra en la avenida Vali-e-Asr, pero en dirección al centro de la ciudad.

Ofrece comida tradicional iraní y es muy famoso por sus kebabs.

Tel: (21) 8870-7272

Precio: Medio / Alto

⇒ GILAC

Mollasadra, North Sheikh e Bahei St., Saba Tower.

Tel: (21) 8803-0404

Comida tradicional iraní de la zona del Mar Caspio, similar a la que ofrece el restaurante "Gilaneh", aunque con un estilo más clásico.

Precio: Medio

⇒ ZONA DARBAND

Muchos restaurantes juntos, por ejemplo el KOUHSAR.

A unos 20 minutos en taxi desde el hotel Esteghlal. Zona frecuentada por iraníes, situada en lo alto de la ciudad, en un cañón que baja de las montañas. Para comer en terrazas. Exclusivamente comida iraní.

⇒ ZONA DARAKEH

Es un barrio en la montaña al que, al igual que a Darband, acuden muchos iraníes. Existen en la zona muchos restaurantes para comer en terrazas y la comida es exclusivamente la típica iraní. De todos esos restaurantes quizá cabría destacar el S.P.U. Cuenta tanto con mesas normales, como con camas típicas del país. Suele haber mucha gente y no admiten reservas, lo que hace que, en muchos casos, haya que esperar tiempo prolongado para comer. En la cocina se destacan las carnes, tanto de pollo como de ternera y cordero. Los precios son bastante relativamente bajos, aunque obviamente todo depende de lo que se coma.

www.spu_restaurant.com

Tel: (21) 2241-9494

7.7.9.- OTROS LUGARES PRÁCTICOS

7.7.9.1.- Alfombras persas

⇒ THE HOUSE OF PERSIAN RUGS

Nº 75, 3º planta - Saraye Boualino Carpet.

Se recomienda llamar con un día de antelación.

Cel: 0 912 143-4319 (Contactos que hablan inglés: Sres. Majid y Nasser).

⇒ AZIMZADEH CARPET HOUSE

Nº 134, Fayazi St., across from Takhti St.

Tel: (21) 2284-7911

⇒ MESGARZADEH RUG CO.

Nº 2842, south of Persian St., Vali Asr Av.

Tel: (21) 2266-6632

www.mesgarzadeh.com

7.7.9.2.- Frutos secos

⇒ TAVAZO

Al norte de la Avenida Val-e-Asr, cerca del hotel Esteghlal. Andando por el camino cuesta abajo que sale del lado derecho de la puerta del hotel, cuando se llega a Vali-e-Asr queda poco más abajo a mano izquierda, en la acera contraria). Hay una sucursal en la Avenida Bahonar, cerca del Palacio Niavarán.

7.7.9.3.- Centros Comerciales

⇒ PALLADIUM MALL

Aref Sq., Moghadas Ardabili St, Zafaranieh

Tel: (21) 2201-0600

www.palladiummall.com

El más moderno, tiene una importante cantidad de ropa de marcas. Cuenta con varios restaurantes y cafeterías y un supermercado muy bien surtido.

- ⇒ TANDIS
Al principio de Darband; Tajrish, Sar-e Pol. Moderno, con todo tipo de tiendas de marca y cafeterías.
- ⇒ ARG COMMERCIAL CENTER
En la zona de la plaza de Tajrish, uno de los modernos centros comerciales de Teherán. Ropas de marca, cosméticos, electrodomésticos y artículos electrónicos.
Saad Abad Street, Tajrish Square
- ⇒ MILAD E-NOOR
Ubicado al oeste de Teherán, Milad e-Noor es uno de los centros comerciales más prestigiosos de la ciudad. Cuenta con varios restaurantes y cafeterías.
- ⇒ ALMAS SHOPPING CENTER
Conocido como “Brands Passage” tiene la mayor cantidad de las tiendas de marca. Está ubicado en la zona del norte de la ciudad (Artesh Blvd., Imam Ali Highway).
- ⇒ TIRAJEH
Uno de los centros comerciales más modernos del país. Está situado al oeste de Teherán, en la zona de Ashrafi e-Esfahani.
- ⇒ IRAN ZAMIN SHOPPING CENTER
Al oeste de Teherán, en el barrio Shahrak e-Gharb.
- ⇒ ESKAN
Intersección de Vali-e-Asr y Mirdamad. En frente, al otro lado de la Avenida Mirdamad, se encuentra también el complejo comercial de PAITAKHT, que aglutina tiendas de electrónica, telecomunicaciones, informática y fotografía.
- ⇒ ARIAN SHOPPING CENTER
En la avenida Mirdamad.
- ⇒ MODERN ELAHIEH
En el barrio de Elahieh, en el norte de Teherán.

7.7.9.4.- Lugares de interés turístico

- ⇒ GRAN BAZAR
Sábados a jueves, de 10:30 a 17 horas. Viernes y festivos cerrado.
Ubicado en Arg Square, sur de Teherán (estación de subte Khayyam).
- ⇒ MUSEO DE LAS JOYAS
Domingos a martes, 14:00 a 16:30 horas. Ferdowsi St., frente a la embajada de Turquía.
www.cbi.ir/page/1475.aspx
La mayor exposición de joyas del mundo. Forma parte del Banco Central de Irán y, por lo tanto, del patrimonio nacional del país. Conviene prestar atención al trono del Pavo

Real, adornado con piedras preciosas; el más grande diamante rosa no tallado, de 182 quilates; un globo terrestre de 34 kg. de oro con más de 50.000 piedras preciosas...

⇒ PALACIO SAAD ABAD

Todos los días de 10:00 a 17:30 horas. Zaferanieh St.

www.sadmu.ir

Residencia del último sha de Irán.

⇒ MUSEO DE LAS ALFOMBRAS

Martes a domingos, de 9:00 a 17:00 horas. Cruce de Fatemi y North Kargar.

www.carpetmuseum.ir

Exposición y exhibición de alfombras persas.

⇒ MUSEO NACIONAL DE IRÁN

Todos los días, de 9:00 a 18:00 horas. También conocido como Iran-e Bastán. En la plaza Imán Khomeini, calle 30 Tir.

nmi.ichto.ir (sólo en farsi)

Guarda las colecciones arqueológicas más importantes del mundo preislámico (restos de Persépolis) y del mundo islámico de Persia.

⇒ PALACIO GOLESTÁN

Todos los días, de 9:00 a 18:00 horas. Plaza 15 Khordad, frente a la entrada principal del Gran Bazar.

www.golestanpalace.ir/

Contiene varios museos y lo que queda de la residencia real de la dinastía Qajar, destituida por el sha Reza Pahlavi en 1925.

⇒ COMPLEJO CULTURAL DE NIAVARÁN (PALACIO DE NIAVARÁN)

Todos los días, de 8:30 a 17:30 horas. Zona de Niavarán.

www.niavaranmu.ir (sólo en farsi)

Última residencia del sha Pahlavi, antes de su exilio. Comprende varios edificios de las épocas Qajar y Pahlavi.

⇒ MUSEO DEL ARTE CONTEMPORÁNEO DE IRÁN

Domingos a jueves, de 10:00 a 18:00 horas. Viernes de 15:00 a 18:00 horas. Calle Kargar, en el centro de la ciudad.

www.tmoca.com

Colección de más de 3.000 obras de pintores iraníes y extranjeros, de los siglos XIX y XX. Fue inaugurado en 1977 por la ex emperatriz Farah Diba, con el acervo adquirido por ella misma.

⇒ TORRE AZADI

Es el monumento más representativo de la ciudad de Teherán. Emblema de la modernización del país, posee una estructura truncada, revelando desde cada ángulo un sentido distinto de escala y perspectiva. Dentro de la torre existe un pequeño museo y un mirador.

⇒ MUSEO DE ABGINEH

Domingos a sábados, de 9:00 a 17:00 horas. Calle 30 de Tir, en el centro de la ciudad.
www.glasswaremuseum.ir

Expone una colección interesante de objetos de vidrio, cerámica, etc.

⇒ MAUSOLEO / MEZQUITA IMAM KHOMEINI

Lugar de peregrinación para los seguidores del fundador de la República Islámica de Irán, ayatollah Ruhollah Khomeini. En la autopista camino al aeropuerto.

⇒ PARQUE YAMSHIDIE

Situado en Niavarán, en lo alto de la ciudad. Uno de los parques más concurridos de la ciudad, con múltiples casas de té.

⇒ CEMENTERIO DE LOS MÁRTIRES

Cementerio en honor de los caídos en la guerra Irán-Irak, muy frecuentado por los familiares de las víctimas (sobre todo los jueves y viernes).